

Contenido

Presentación	3
Definiciones	5
I. Señalización Vial	7
.....	
Señales de Tránsito	9
Señales de Información	17
Semáforos	19
II. Conducción	21
Conducción	23
Indicaciones generales para manejo	
de vehículos	32
Manejo defensivo	35
No conducir en condiciones que disminuyan su capacidad	41
La bebida y la conducción	47
Conduciendo de noche	51
III Medidas y Responsabilidad de los Conductores	55
Prohibiciones y restricciones	57
Deberes de los conductores	59
Consejos útiles a los conductores	60
Reglas para conservar su vida	66
Reglas para conducir mejor	68
Que hacer en caso de accidente	70
Distancias para frenar	73

IV De los Peatones	75
Derecho de los peatones	77
Deberes de los peatones	79
Léalo le interesa	81
V Del Vehículo	83
Conceptos generales	85
Manejando bicicleta	86
Manejando motocicletas	88
Vehículos con derecho a vía libre	90
Equipo mínimo necesario	92
VI De la Prevención	95
Cinturones de seguridad	97
Primeros auxilios	102
Evaluación para obtener su licencia	104
Números telefónicos de la D.N.T.	105

Presentación

El presente “MANUAL DE EDUCACION VIAL” ha sido elaborado en el “Centro de Capacitación Vial Gral. LUIS ALONSO DISCUA ELVIR”, dependiente de la Dirección Nacional de Tránsito, con el propósito de orientar al conductor, al peatón y público en general sobre la importancia de conocer, respetar y poner en práctica las normas de Seguridad Vial.

El Manual que ponemos en sus manos tiene como objetivo principal salvar vidas, en especial la suya.

Con los conocimientos que aquí le brindamos, esperamos le ayuden a ser capaz de circular por las vías públicas con seguridad, conducirse sin ocasionar accidentes que tanto luto y dolor causan en las familias Hondureñas; en estas páginas está nuestro aporte, le solicitamos que usted haga lo suyo, para que juntos logremos con la aplicación de todas las disposiciones contenidas en el mismo, unidos a la actitud responsable y cortés de los conductores y el respeto a los peatones a reducir los accidentes de tránsito.

No tome este Manual únicamente para aprobar su examen que se le exige como requisito para obtener su Licencia de Conductor.- Nos permitimos recordarle que la verdadera prueba la tendrá usted en la carretera, por esto es necesario que analice cada página detenidamente, hasta que logre comprender todos los conceptos.

Este Manual se editó con el ánimo de formar conciencia y hábitos en la población usuaria de las vías públicas, dar la correcta orientación con el fin de evitar accidentes de tránsito, pues la realidad nos demuestra que la falta de educación vial constituye un alto índice de los mismos.

Contiene además, los deberes y obligaciones que establece el Reglamento General de Tránsito vigente; así como una serie de sugerencias que lo convertirá en un verdadero guía, en el cual todos encontrarán un proceso importante de Seguridad Vial.

El Autor, 1993

Comandante en Jefe de las F.F.A.A. de Honduras, General de División don Luis Alonso Discua Elvir, acompañado por el Jefe del Estado Mayor de la Fuerza de Seguridad Pública, Director y Oficiales de la Dirección Nacional de Tránsito, en la visita que realizó al Centro de Capacitación Vial.

Definiciones

- Accidente de tránsito:** Es el evento no intencional en el que ocasionan lesiones, golpes, heridas o muertes de las personas, animales, o daños a la propiedad el cual está comprometido por lo menos un vehículo en movimiento.
- Acera:** Es la parte más elevada sobre el nivel de las calles o avenidas que se extiende a ambos lados de las mismas y está destinada para el tránsito de peatones.
- Arteria:** Se denomina a la vía urbana, cuya circulación es de mayor intensidad que las demás.
- Automóvil:** Es todo vehículo dotado de medios de propulsión mecánica propios e independientes del exterior.
- Avenida:** Se denomina a la vía urbana, cuya posición topográfica generalmente está determinada en los rumbos norte y sur.
- Calle:** Se denomina a la vía urbana limitada generalmente en la posición topográfica de oriente a poniente (este y oeste).
- Calle o Avenida de Doble Vía:** Es aquella por donde el tránsito puede hacerse en ambas direcciones.
- Calle o Avenida de Una Sola Vía:** Es aquella por donde los vehículos podrán circular en una sola dirección aunque está dividido longitudinalmente por carriles.
- Calzada:** Se designa así a la parte de las calles o carreteras normalmente utilizadas por los vehículos y animales.
- Camión:** Es todo vehículo destinado al transporte de cosas o mercaderías.
- Carretera:** Se denomina a la vía destinada para la circulación de vehículos automotores fuera del radio urbano.
- Centro del Crucero:** Es el punto de intersección de los ejes de dos o más vías que se cruzan.
- Conductor:** Es la persona que maneja el mecanismo de dirección de un vehículo.

Cuneta: Son las orillas de las aceras que señalan el límite entre éstas y las vías.

Educación Vial: Es un proceso de aprendizaje que tiende a lograr cambios positivos en las personas y su comportamiento en el uso de las vías públicas.

Eje de la Vía: Se llama la línea imaginaria que la divide en dos o más vías que se cruzan.

Intersección: Se denomina al lugar donde cruzan dos o más vías.

Límite de Boca-Calle: Es la línea que divide el crucero de la vía.

Motorista: Denomínese con este nombre a las personas que gobiernan los movimientos de un vehículo automotor y que cuida de él.

Peatón: Toda persona que transita por las vías, no es conductor ni usuario de vehículos.

Peso por Eje: Es el peso que carga un vehículo sobre la totalidad de las ruedas acopladas a un eje que diste más de un metro del eje más próximo.

Señal de Tránsito: Es una placa, o anuncio que nos sirve para indicar la ruta, o advertir algún peligro, al usuario de las vías públicas.

Terminales: Sitios o lugares de destino para vehículos de transporte.

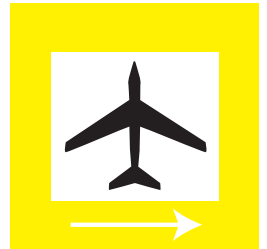
Titular del Vehículo: Es la persona a cuyo nombre figura inscrito en el Registro de la oficina de Placas de la Policía de Tránsito.

Usuario del Vehículo o

Viajero: Es toda persona que mediante retribución o sin ella, está situada en el vehículo con conocimiento del conductor.

Vía Pública: Se llama así a todo camino, calle o avenida, destinadas para el tránsito de personas o vehículos.

Señalización Vial



AEROPUERTO

CUADRO ESQUEMATICO DE LAS SEÑALES

Señales Verticales:

Reglamentación
Prevención
Información

Señales Horizontales

o marcas en el pavimento:

Línea continua
Línea discontinua
Doble línea continua
Línea continua con discontinua
Líneas de borde y estacionamiento
Línea de Pare
Pasos Peatonales
Flechas direccionales
Alto
Ceda el Paso
Islas de Seguridad

Luminicas

Semáforos
Luces Intermitentes
Bastones Viales
Visuales
(que se ven) Alto
 Siga la marcha
 Pase al borde

Policiales

Acústicas Vía libre (sirena)
(que se oyen) Alto
 Siga la marcha
 Pare el borde

Del Conductor

Giro a la derecha
Giro a la izquierda
Disminuir la velocidad

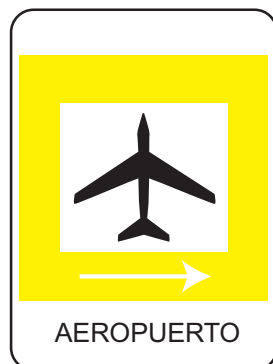
Señales de tránsito



Ancho Libre
*Preventivas o
Avisos de Peligro*



NO ADELANTAR
Reglamentación



AEROPUERTO
Informativas

CONCEPTO DE SEÑAL DE TRANSITO: Placa o anuncio en las vías de comunicación para indicar algo o para regular la marcha del tráfico rodado. A continuación encontrarán los diferentes tipos de señales de tránsito.

Señales Viales:

- ▼ Comprende las tres clases siguientes:
 - a) Señales Preventivas o Aviso de Peligro
 - b) Señales de Reglamentación
 - c) Señales Informativas

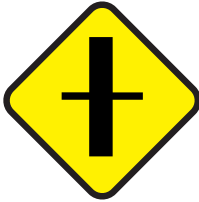
- ▼ Las Señales Preventivas o Aviso de Peligro, tiene por objeto advertir al usuario del camino, la existencia de un peligro y la naturaleza de este.

- ▼ Las Señales de Reglamentación, tienen por objeto indicar al usuario del camino, la existencia de ciertas limitaciones, prohibiciones y restricciones que regulan el uso del camino y cuya violación constituye una contravención.

- ▼ Las Señales Informativas tiene por objeto, guiar al usuario del camino en el curso de su viaje y proporcionarle cualquier otra indicación que pueda ser de interés para él.

Señales preventivas o aviso de peligro

Las Señales Preventivas Aviso de Peligro, deberán tener los símbolos en fondo amarillo y la orilla deberá ser de color negro y tener la forma de un cuadrado con un diagonal en posición vertical.



Cruce de Carretera



Puente Angosto



Despacio Escuela



Carretera Lateral



Bifurcación en Y



Atención Carretera Preferente



Obras Hombres Trabajando



Calzada Resbaladiza



Cruce de Peatones



Circulación en
Dos Sentidos



Curva
Peligrosa a la
Izquierda



Maquinaria
Agrícola en la
Vía



Presencia de
Aviones



Altura
Limitada



Cuidado con
los Animales



Calzada
Estrecha



Curva
Peligrosa a la
Derecha



Carretera
Aspera



Pendiente
Peligrosa



Curva
Pronunciada



Camino
Simuoso



Curva
Pronunciada en S



Bifurcación
en T



Línea
Ferreá

Señales de Reglamentación

Indican una orden. Se dividen en la siguiente forma:

- a) Señales relativas al derecho de vía
- b) Señales prohibitivas restrictivas
- c) Señales de dirección de circulación

Señales Relativas al Derecho de Vía

La señal de “Alto” deberá ser de forma octagonal.

El fondo de la señal será de color rojo y la inscripción de color blanco.

La señal deberá llevar como inscripción, colocada uniformemente en la parte central de la señal, la palabra “ALTO”.

Se emplearán las señales “Ceda el paso”, “Carretera preferente”, en que las reglas del tráfico requieran que un conductor ceda el paso a los vehículos que circulan por la carretera a la cual va a entrar.

Esta señal tendrá la forma de un triángulo equilátero con dos de sus vértices hacia arriba, inscrito en un fondo orlado de rojo.



Señales Prohibitivas y Restrictivas

Las señales prohibitivas y restrictivas tendrán forma rectangular, con los lados más largos en posición vertical. Estas señales estarán formadas por un símbolo negro inscrito en un círculo rojo sobre fondo blanco con un letrero negro debajo del disco.

Una faja oblicua de color rojo, trazada desde el lado superior izquierdo al lado inferior derecho del círculo y que corte a 45° al diámetro horizontal de éste, indicará una prohibición.





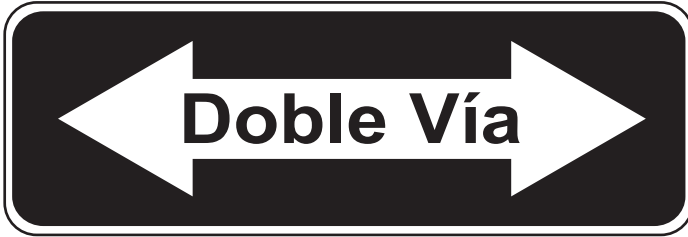


Señales de Dirección de Circulación

La señal “Calle de Dirección Unica” será rectangular con los lados más largos colocados horizontalmente.

En un fondo negro u oscuro habrá una flecha horizontal ancha con la inscripción “Una Vía”.

Se encuentran las siguientes:



Señales informativas

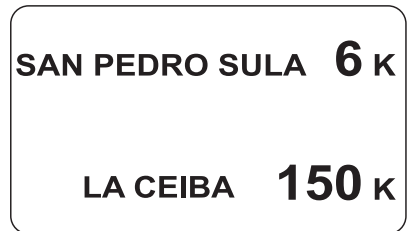
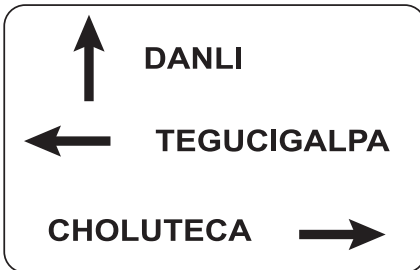
Las señales informativas, se sub-dividen en la forma siguiente:

- a) Señales para indicar dirección y para identificar carreteras.
- b) Señales de localización
- c) Señales de información general

Señales para Indicar Dirección y para Identificar Carreteras

Estas señales de dirección serán en forma rectangular, tendrán letreros de color negro sobre fondo blanco, con los lados mayores en posición horizontal y terminarán en punta de flecha (o bien deberán ser rectangulares, estando la base en posición horizontal y teniendo en uno de los lados la fecha de dirección).

Podrán figurar en estas señales los nombres de otras localidades que se encuentran en la misma dirección.



Señales de Información General

Las señales que indiquen el nombre del curso de agua que se atraviesa, o un sitio histórico cercano o un punto de interés para el turismo, serán de forma rectangular, con la base en posición horizontal.

Estas señales tendrán letreros de color negro sobre fondo blanco.

Se encuentran las siguientes:

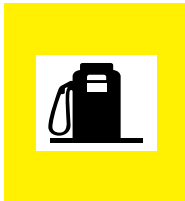


Las señales de orientación en carreteras, están destinadas para guiar al usuario de la vía en el curso de su viaje y cualquier otra información que pueda ser de su interés.

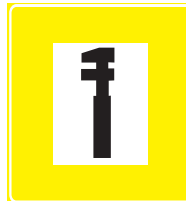
Existen otros tipos de señales informativas



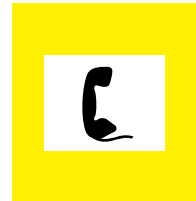
Puesto de
Primeros
Auxilios



Estación
de Servicio



Reparaciones
Mecánicas



Teléfono

Semáforos

Luz Roja:

Frente a esta señal, todo conductor deberá detener su vehículo antes de la Zona de Seguridad Peatonal.

No continuará la marcha hasta que encienda la luz verde. Podrá virar a la derecha con precaución, si el sentido de circulación de la vía que se toma lo permite.



Luz Amarilla:

Frente a esta señal, todo conductor deberá detener su vehículo antes de entrar a la intersección. Esta señal previene que de inmediato se encienda la luz roja, y que no debe haber ningún vehículo cruzando la intersección al encenderse la luz amarilla.



Luz Verde:

Frente a esta señal, todo conductor puede continuar la marcha en la misma dirección, virar hacia la izquierda o derecha, yendo en vías de sentido único o de doble dirección.

Deberá ceder el paso a vehículos y peatones que se encuentran dentro de la intersección al momento del cambio de luz.



***Sr. Motorista,
Sr. Peatón***

***Respete las señales de
los semáforos, en esta
forma sus vidas estarán
seguras.***

Luz Amarilla Intermitente:

Frente a esta señal todo conductor deberá reducir la velocidad, y luego continuar la marcha tomando las precauciones necesarias.



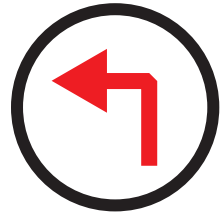
Luz Roja Intermitente:

Frente a esta señal, todo conductor deberá detener su vehículo. No habiendo peligro continuará la marcha, tomando las precauciones necesarias.



Flecha Roja:

Prohíbe el giro en el sentido que muestra la flecha.



Flecha Verde:

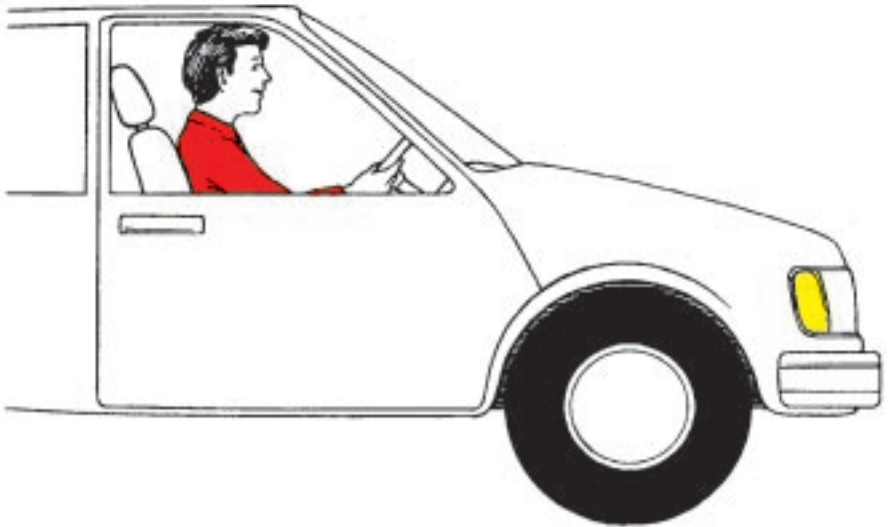
Puede girar en el sentido que muestra la flecha.



Reglas para el uso del Sistema de Semáforos

- Mantenga la velocidad continua señalada para cada arteria.
- Ocupe correctamente su carril de circulación.
- Detenga su vehículo antes de la Zona de Seguridad Peatonal.
- Reinicie la marcha con la prontitud del caso.

Conducción



Conducción

En la conducción es necesario tener unas actitudes físicas y mentales que deben demostrar, tengamos en cuenta que para que la conducción se realice debe ser con las máximas garantías de seguridad. Por lo tanto, debe conjuntarse el buen estado del vehículo con la responsabilidad del conductor.

Conducción: Se refiere al acto de conducción o conjunto de conductores dispuestos para el paso de un fluido de vehículos, o sea que cada conductor posea los conocimientos prácticos que le permitan conducir mecánicamente.

Para la conducción de su vehículo automotor es obligatorio que la persona obtenga su licencia de conducir, para esto debe tener 18 años cumplidos.

Muchos de los accidentes se pueden evitar si el conductor es consciente no solo de las limitaciones mecánicas del vehículo, sino también de su actitud y comportamiento en las carreteras. Vehículos en buenas condiciones y conductores responsables son elementos necesarios para disminuir los accidentes. Este capítulo está destinado a darle los consejos necesarios para que usted, como conductor, sepa compartir las carreteras con otros usuarios.

1. REVISION PREVIA

Su responsabilidad como conductor empieza con el vehículo detenido. Antes de iniciar el viaje y aplicando los conocimientos de mecánica básica descritos en el Capítulo 1, haga una revisión de los sistemas del automóvil.



2. SALIDA DEL GARAGE

a. Los peatones

Entre su garage y la carretera usted debe cruzar una zona altamente peligrosa. LA ACERA. Por ella transitan muchas personas que no están enteradas de que usted, va a salir. Por esta razón, observe cuidadosamente y trate de advertir su presencia, accionando la bocina del auto.

b. Otros vehículos

Antes de terminar de cruzar la acera, es necesario mirar detenidamente hacia ambos lados de la carretera. No se debe continuar hasta estar completamente seguro de que no se acerque ningún vehículo, persona o animal.

3. SALIDA A LA CARRETERA

Los conductores de los vehículos que ocupan la misma carretera en la que usted se encuentra estacionado no saben que usted va a incorporarse al tránsito de esta vía. Avíseles utilizando la luz intermitente, o haciéndoles una señal con la mano.

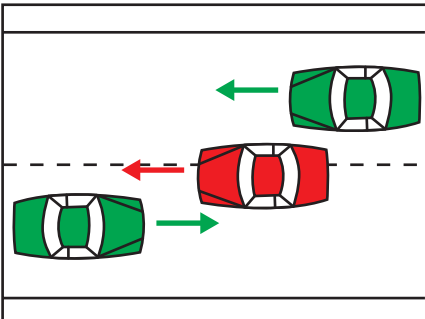
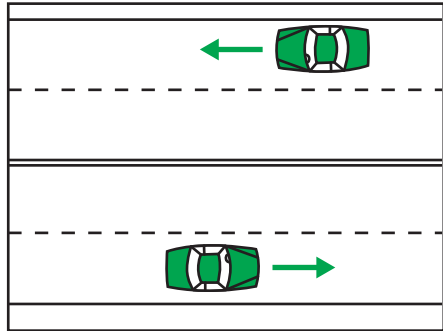
La indicación manual o eléctrica no le autoriza a realizar la maniobra. Esta solo se puede realizar cuando usted esté seguro de que no existe peligro de accidente.

Cuando esté seguro de que no existe peligro de ocasionar un accidente, puede salir del sitio en el que se encuentra estacionado.

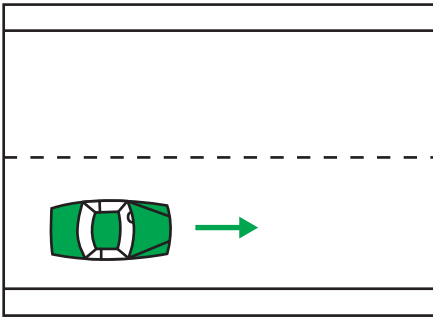
4. CONDUCCION POR LA VIA DERECHA

En nuestro país es obligatorio circular por el lado derecho de la vía. Únicamente es posible hacerlo por la izquierda cuando se va a efectuar un adelantamiento, o en aquellas carreteras de dos o más carriles en un solo sentido.

Conducción por la izquierda adelantando.



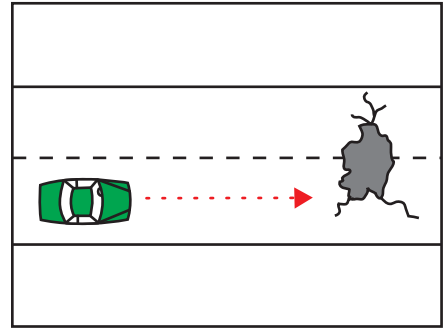
Si conduce por el centro de la carretera no solo impedirá que los vehículos que le siguen circulen libremente, sino que corre el riesgo de chocar de frente con los que vienen en sentido contrario.



Cuando la carretera está señalada con líneas de canalización, trate de ubicarse en un solo carril. No conduzca sobre las líneas divisorias.

5. ESPACIO DE PARADA

Se entiende como espacio de parada la distancia que recorre el vehículo desde que el conductor divisa el obstáculo y aquel en que el automotor se detiene por completo. Este espacio puede ser afectado por las condiciones analizadas anteriormente, que se refieren a:



a. El conductor

En condiciones normales, el tiempo que trata una persona de aplicar los frenos después de divisar un obstáculo es de 4 segundos. Sin embargo, este lapso puede variar por el uso de drogas (incluyendo el alcohol), la fatiga, la edad o cualesquiera de las condiciones físicas adversas mencionadas.

b. El vehículo

Aunque el conductor se encuentre en óptimas condiciones y reaccione correctamente, el espacio de parada será mayor si, por ejemplo, las llantas del vehículo o sus frenos están en malas condiciones.

El espacio de parada está por espacios menores: El espacio de reacción, que depende del estado del conductor, y el espacio de frenado, que depende del vehículo y del estado de la carretera.

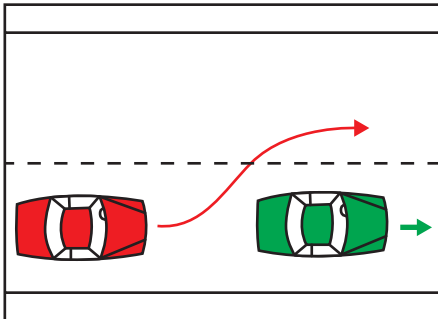
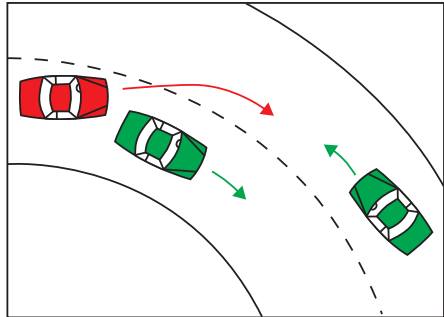
c. Condiciones de la carretera

Si la carretera está en malas condiciones, aunque el conductor reaccione correctamente y el vehículo se encuentre en perfectas condiciones, el espacio de parada deberá ser mayor.

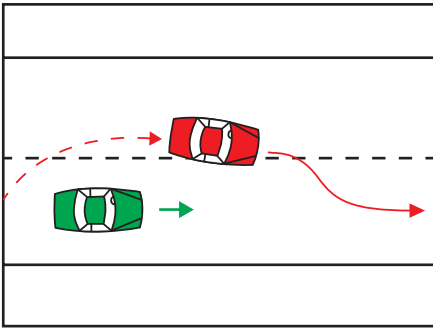
6. ADELANTAMIENTO

Al adelantar otro vehículo debe recordar lo que le hemos indicado al realizar otras maniobras; los demás conductores ignoran que usted va a adelantar. Avísele a los que le siguen mediante una señal manual o eléctrica (intermitente). Al conductor del vehículo de adelante hágaselo saber, utilizando la bocina de su automóvil, cuando el adelantamiento se realice durante la noche. Además de las precauciones anteriores, antes de adelantar a otro vehículo, debe tener en cuenta las siguientes precauciones.

- a. Compruebe que no exista prohibición para realizar la maniobra (recuerde que esta puede ser indicada con señales del tipo restrictivo).
- b. No adelante si no tiene suficiente visibilidad para hacerlo. Trate de pasar a otros vehículos sólo en las rectas. **NUNCA** lo haga cerca de una curva, loma en la carretera o en intersecciones.



- c. Antes de adelantar, deje que el vehículo al que va a sobrepasar se adelante, de manera que le deje despejada la parte izquierda de la vía y pueda observar que no viene ningún vehículo de frente.



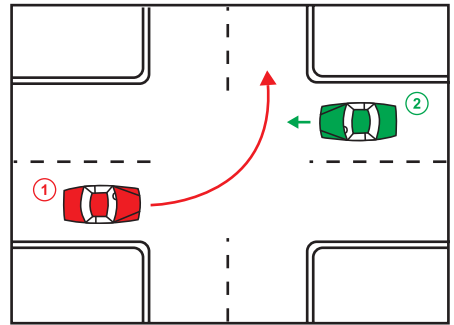
- d. Al volver a la derecha debe procurar no introducirse en el carril de manera violenta, atravesándosele al vehículo que acaba de pasar.

7. GIROS

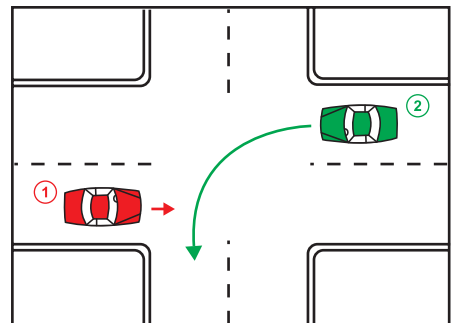
a. Hacia la izquierda

El giro es una de las maniobras más peligrosas, sobre todo cuando debe realizarse hacia la izquierda, por cuanto el conductor se ve obligado a cruzar la zona o carril de los vehículos que circulan en sentido contrario.

Al girar hacia la izquierda el vehículo 1 debe introducirse necesariamente en el carril del vehículo 2.

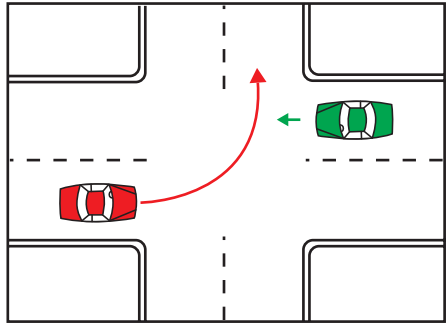
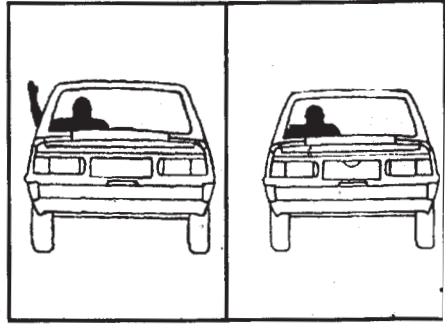


Si es el vehículo 2 el que desea girar hacia la izquierda, también se introducirá en el carril del vehículo 1.



Las siguientes son las precauciones que deben seguirse al girar hacia **la izquierda**.

- ▼ Verificar que no exista prohibiciones.
- ▼ Señal de no adelantar
- ▼ Líneas de barrera
- ▼ Línea blanca continua
- ▼ Avisar manual o eléctricamente a los otros conductores.
- ▼ Observe que no vengán vehículos en sentido contrario; si vienen no realice el giro.

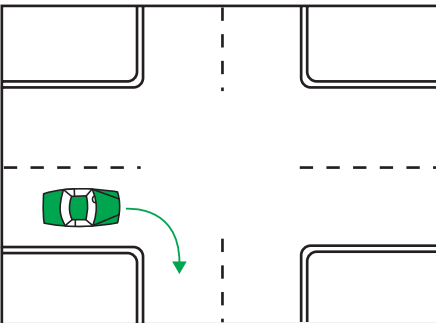


b. Hacia la derecha

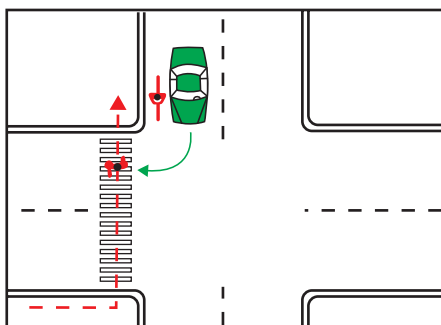
Al girar hacia **la derecha** tenga los siguientes cuidados:

No virar a la Derecha

- ▼ Verifique que no exista prohibición para hacerlo; y avise a los otros conductores de la maniobra que va a realizar.



- ▼ Ubique el vehículo en el derecho de la vía.



- ▼ Cerciórese que no haya ningún obstáculo (vehículo estacionado, peatones, etc.) y realice la maniobra.

Las bicicletas, motocicletas y otros vehículos pequeños suelen ubicarse entre su automóvil y la acera. Antes de girar a la derecha, cerciórese de que este espacio esté libre.

8. CONDUCCION EN LAS INTERSECCIONES

La conducción en las intersecciones constituye una de las fases más peligrosas para cualquier chofer. Al aproximarse a un cruce debe extremar las precauciones en el manejo. Para evitar accidentes en estas zonas, ponga especial atención a lo siguiente.

a. Las señales

Por lo general el paso en las intersecciones está regulado por:

- ▼ Un semáforo
- ▼ Una señal de **ALTO**
- ▼ Una señal de **CEDA**
- ▼ Un inspector de Tránsito
- ▼ La combinación de varias de las señales anteriores.

Ante la presencia de un semáforo recuerde que:

- ▼ La luz roja señala **PROHIBICION TOTAL DE AVANZAR**.
- ▼ La luz amarilla le indica **PREVENCION**; sólo puede avanzar si no existe impedimento.
- ▼ La luz verde le permite el paso **LIBREMENTE**.

Ante la presencia de una señal de **ALTO** debe detenerse totalmente.

Ante la presencia de una señal de **CEDA**: debe detenerse y avanzar, si no existe algún otro vehículo.

Ante la presente de un Policía de Tránsito: acate la instrucción de avanzar o detenerse, según lo indique.

b. Combinación de señales

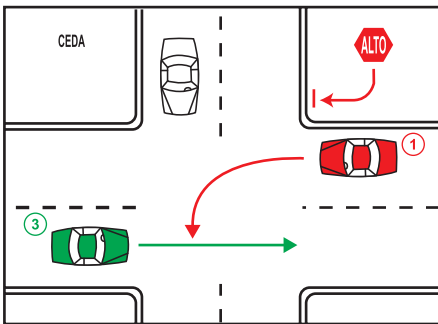
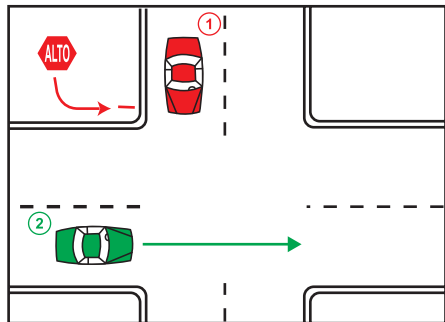
De acuerdo con la cantidad de vehículos que circulan por una intersección, las autoridades de Tránsito colocan señales, para lograr una mayor fluidez en una vía.

Por esta razón es común encontrar diferentes tipos de señales en los cruces. Ante esa situación el conductor se ve en la necesidad de preguntarse quien pasa primero.

Los siguientes ejemplos le aclaran esa duda. *Quién pasa primero?*

Ejemplo No. 1

Pasa primero el vehículo No. 2, porque el No. 1 debe detenerse totalmente por tener una señal de ALTO en frente.

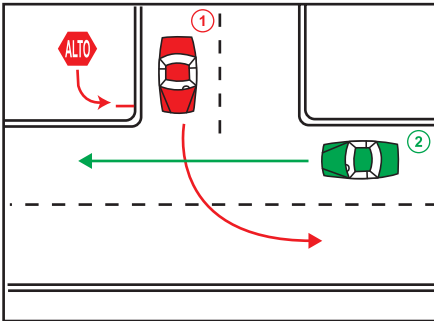
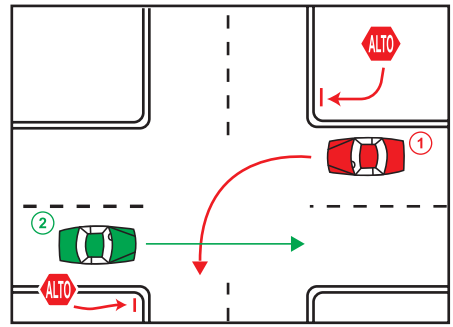


Ejemplo No. 2

El orden de avance es el siguiente: Primero pasa el No. 2, porque solo tiene una señal de CEDA . Segundo pasa el No. 3, porque a pesar de tener una señal de ALTO (al igual que el No. 1) avanza en línea recta, Tercero pasa el No. 1, porque no solo tiene la señal ALTO, sino que también debe girar hacia la izquierda, lo que lo obligará a introducirse en el carril de circulación No. 3.

Ejemplo No. 3

Pasa primero el No. 2, porque avanza en línea recta. El No. 1, debe esperar, porque al realizar el giro debe pasar circulación del No. 2.

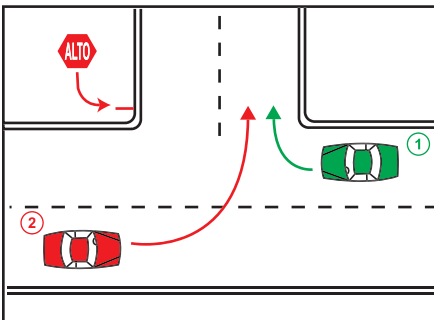
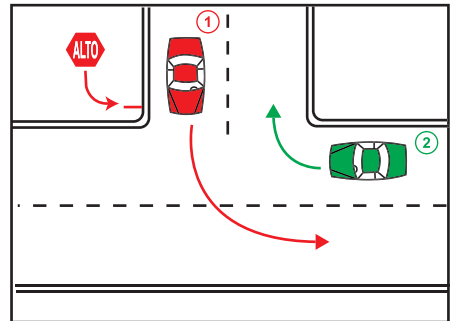


Ejemplo No. 4

Pasa primero el No. 2. Las líneas de canalización indican que este vehículo circula por una vía mayor tránsito (principal), mientras que el No. 1, sale de una vía secundaria y además tiene una señal de ALTO.

Ejemplo No. 5

Pasa primero el No. 2, porque pasa de vía principal a una vía secundaria. Además el No. 1, tiene una señal de alto.



Ejemplo No. 6

Pasa primero el No. 1, es cierto que ambos están en la vía principal y que los dos van a realizar un giro.

En este caso, tiene prioridad el que vira a la derecha; nótese que por su posición el No. 2 realiza un giro a la izquierda, lo que lo introduce en el sentido de circulación del No. 1 si se avanzara en línea recta.

Indicaciones generales para el manejo de vehículos automotores

Empezando la Marcha

- Mantenga en neutro la palanca de velocidades cuando encienda el motor.
- Procure que no suene la transmisión.
- Suelte el freno de mano.
- Mire hacia todos lados.
- Arranque suavemente.

Conduciendo en recta

- Guíe recto y al centro del carril respectivo.
- Mantenga ambas manos en el volante.
- Siga el vehículo del frente a distancia prudencial.
- Al cambiar del carril hágalo en forma segura.
- No guíe a velocidad exagerada.
- No guíe a velocidad demasiado lenta.

Entrando a una Vía Principal

- Ejecute con anticipación la señal de mano para detenerse.
- Deténgase correctamente y vea hacia ambos lados antes de entrar a la vía principal.
- Guíe su vehículo por el carril correspondiente.

Cruzando la Intersección

- Acérquese correctamente a la boca-calle
- Ejecute la señal de mano al detenerse en los altos.
- Deténgase correctamente.
- Ejecute el cruce en forma ordenada.

Virando hacia la derecha

- Ejecute la señal de mano con 15 mts. de anticipación y haga funcionar la luz direccional.
- Empiece el viraje desde la correspondiente distancia.
- Complete el viraje correctamente cargándose a su derecha.

Estacionamiento en Retroceso

- Deténgase correctamente antes de retroceder
- Mire hacia atrás antes de retroceder
- Ejecute la maniobra correctamente
- Estacione el vehículo al primer intento
- Procure no tocar los obstáculos (señales o vehículos)
- Coloque correctamente el vehículo
- Mire hacia atrás al salir del estacionamiento
- Ceda el paso a otros vehículos que transiten por la misma vía.

Virando hacia la izquierda

- Ejecute la señal de mano con 15 mts. de anticipación y haga funcionar la luz direccional.
- Deténgase correctamente antes de curzar la intersección.
- Acérquese correctamente a la intersección.
- Complete el viraje correctamente.

Obedeciendo a los Semáforos

- Cuando le indique alto (rojo) ejecute la señal de mano correspondiente que indique precaución.
- Deténgase antes de la zona de seguridad.
- Detenga la marcha del vehículo suavemente y en el carril respectivo.
- No muestre indecisión al acercarse a la luz verde que le indica pase derecho de vía.
- No pase la luz amarilla (de precaución) cuando le sorprenda a distancia insegura.
- Pase a la luz amarilla cuando le sorprenda en el cruce de la boca-calle.

Estacionamiento

- Para detener, ejecute la señal de mano correspondiente.
- Antes de apagar el motor, ponga en neutro la palanca de cambio.
- Después de apagar el motor ponga el freno de mano y ponga velocidad.

El manejo defensivo

El manejo Defensivo es el conocimiento, la destreza y la prevención de las acciones incorrectas de los demás conductores, para reconocer las situaciones que pueden producir un accidente y tener la confianza y la habilidad para protegerse.

Basados en lo anterior, podemos decir que el accidente es EVITABLE; aún cuando existen seis (6) condiciones adversas al conducir.

Condiciones adversas al manejar

- Cantidad de luz natural o artificial deficientes.
- Condiciones atmosféricas y sus efectos (lluvia, neblina, humo, polvo, etc.).
- Condiciones de la carretera (superficie, curvas, pendientes, ancho, etc.)
- Condiciones del Tránsito (horas y días de congestión, zonas por donde se circula, clase de vehículos que circulan etc.).
- Condiciones del vehículo que se guía (frenos, dirección, llantas, etc.).
- Condiciones del conductor (fatiga, alcohol, etc.).

Ante estas condiciones es necesario conocer como podemos prevenir los accidentes y para ello debemos conocer esos factores:

- ▼ La vigilancia en el volante.
- ▼ La habilidad para resolver situaciones inesperadas.
- ▼ La habilidad para anticipar el peligro y lo que otros conductores pudieran hacer.
- ▼ El conocimiento de las reglamentaciones del Tránsito y de las normas para conducir con seguridad.
- ▼ El conocimiento del vehículo y de su mantenimiento adecuado.
- ▼ La actitud para con otros conductores y para con las reglamentaciones.

La seguridad en el manejo construye:

- Ver el riesgo
- Conocer la defensa
- Actuar oportunamente

Los accidentes del tránsito suceden pocas veces por sí solos. Casi siempre son causados por fallas en el elemento humano (conductor o peatón) y en pocas ocasiones por fallas mecánicas. La Velocidad excesiva por ejemplo, es causa del mayor porcentaje de accidentes; otras causas son:

Temeridad, Descortesía, Negligencia al conducir, Exhibicionismo, Fatiga, Cólera, Desatender las Señales, Conducir en Estado de Ebriedad, Imprudencia de los peatones y Distracción al momento de Conducir.

También existen seis (6) situaciones en que puede ocurrir un Accidente.

Situaciones de Accidentes

- Con vehículo adelante y viajando en la misma dirección.
- Con vehículo detrás y viajando en la misma dirección.
- Con vehículo aproximándose en sentido contrario.
- Con vehículo aproximándose a las intersecciones.
- Con vehículo que nos adelanta.
- Con vehículo que adelantamos.

Primera situación

Con vehículo que va adelante:

Ocurre porque no guardamos la distancia requerida. La distancia a seguir es el largo del vehículo; también hay que conocer la distancia del frenado y los dispositivos del detonador de frenado.

Distancia de Frenado: Es aquella que se mide desde el momento en que el conductor aplica los frenos a su vehículo, hasta el instante que éste se detiene. Esta distancia dependerá de varios factores tales como: Estado de los Frenos, llantas, peso del vehículo, velocidad, condiciones del pavimento (seco, mojado, tierra, arena, etc.).

Dispositivos del detonador de frenado: Es un ingenio mecánico, mediante el cual se mide la distancia que ha recorrido el vehículo cuando empezamos a aplicar los frenos, hasta la acción misma de frenar.

Segunda situación

Con vehículo que va detrás

Ocurre porque no avisamos los movimientos o acciones a realizar. Tenemos que hacer las señales de mano o las automáticas (hacer ambas a la vez es lo más recomendable) con 30 metros como mínimo, de anticipación.

Evitar detenerse bruscamente, y cuando sea necesario hagamos las señales correspondientes.

Tercera situación

Con vehículo en sentido contrario

Ocurre cuando invadimos o nos invade el carril. Esto puede suceder por situaciones, tales como:

- Al tratar de pasar otro vehículo.
- Forzado por otro vehículo, Peatón, Ciclista o mala maniobra del vehículo que va adelante.
- Al tomar mal una curva o doblar rápido una esquina.
- Por distracción, cansancio, ebriedad, etc.

Para evitar este tipo de accidentes debemos hacer lo siguiente:

- Observar el camino, las señales de tránsito y los demás conductores.
- Conservar la derecha.
- La mejor manera de tomar una curva es disminuyendo la velocidad antes de entrar en ella. En las curvas a la derecha conservar el borde derecho del pavimento; y en las curvas a la izquierda conserve la mitad del carril donde circula y acelere un poco al llegar a la curva. ¿Por qué se debe acelerar? Porque esto hace presión sobre las llantas, aumenta el agarre en el pavimento y disminuye un poco la fuerza centrífuga.

- Para girar a la izquierda espere que no haya circulación en sentido contrario, y hágalo con decisión, mientras espera las llantas deben estar rectas y no inclinadas a la izquierda.

Cuarta situación

Con vehículo que viene en una intersección

Ocurre cuando no obedecemos las señales de ALTO, CEDA EL PASO y LUCES DEL SEMAFORO.

Ante esto, tenemos que hacer:

- Al llegar a una intersección disminuir la velocidad hasta detenernos completamente, ver a ambos lados y si no hay peligro continuar la marcha.
- Al tomar un CEDA el PASO, disminuir la velocidad y detenernos si viene vehículo.
- Al estar ante una señal de ALTO, lo que tenemos que hacer es detenernos y fijarnos si no hay peligro para continuar la marcha.
- Para doblar a derecha o izquierda, primero tenemos que pasar al carril del lado que vamos a girar con 50 metros de anticipación y hacer las señales correspondientes, después disminuir la velocidad gradualmente hasta detenernos, dejar pasar el tránsito en sentido opuesto y hacer la maniobra con seguridad y decisión.
- En las intersecciones saber lo que vamos hacer, las indecisiones pueden causar accidentes; conocer las reglas sobre los derechos de vía y estar preparados para Ceder el Paso. Disminuir la velocidad gradualmente al acercarse a las intersecciones; indicar a los otros conductores lo que vamos hacer.

Quinta situación

Con el vehículo que nos adelanta:

Este accidente se puede producir al rozarnos en el costado, al empujarnos fuera de la vía o al cortarnos el paso por otro vehículo.

Esto puede suceder porque la velocidad que llevamos es muy baja para el ritmo del tránsito y vamos atrasando la circulación. Facilitemos el paso de los vehículos que tratan de aventajarnos; si vamos a cambiar de carril verifiquemos si alguien está tratando de aventajarnos y hagamos las señales con anticipación.

Conservemos la derecha para que no nos aventajen por allí; el carril derecho es para circular y el izquierdo solamente para aventajar. Hagamos uso de los espejos retrovisores.

Sexta situación

Con el vehículo que adelantamos:

Nosotros pasamos a otro vehículo cuando pensamos que va muy despacio, cuando tenemos prisa o deseamos llegar temprano a un lugar.

Al pasar a otro vehículo podemos tener accidente frente a frente, un roce de costado o al salir de una vía.

El aventajar es una maniobra desordenada y generalmente no se gana con pasar a otro vehículo; por el contrario ocasiona desgaste al motor, consumo excesivo de combustible y llantas. Es prohibido adelantar en: pendientes, lomas, curvas, intersecciones, líneas continuas, cruces de ferrocarril, puentes y en las zonas donde exista la señal de Tránsito que así lo indique.

Se dan estas prohibiciones porque la visibilidad no es la adecuada, o en el tránsito en la vía no lo permite.

Ante esto debemos hacer lo siguiente:

- Conservar una distancia segura de seguimiento.
- Observar el tránsito adelante.
- Observar el tránsito atrás.
- Dar las señales de giro con anticipación.
- Para adelantar hacerlo en el carril izquierdo y avisar al vehículo que vamos adelantar, ya sea con la bocina o cambio de luces.
- Avisar con las señales correspondientes la intención de regresar al carril derecho y hacerlo cuando tengamos la distancia necesaria.

También se producen accidentes en las siguientes circunstancias:

- ▼ **Con Peatones:** Estos tienen derecho a pasar en las zonas de Seguridad y Pasos Peatonales. Los conductores deben ceder el paso a los Peatones.
- ▼ **Al Retroceder:** Podemos hacer esta maniobra en calles secundarias o donde la fluidez vehicular lo permita; esto siempre a una velocidad

máxima de 20 kilómetros por hora y una distancia no mayor de 20 metros. Está prohibido retroceder en curvas, puentes, pendientes, intersecciones, y donde el flujo vehicular no lo permite.

- ▼ **Con Bicicletas:** Es un vehículo más en la vía pública y está sujeto a las leyes y normas del Tránsito, por tanto respetemos sus derechos como usuarios de la vía.
- ▼ **Cómo evitar otros tipos de accidentes:** Trataremos de los accidentes que pueden ocurrir a un sólo vehículo al salirse de la vía, estrellarse contra trenes, objetos, fijos, animales, etc.

Al salirse de la vía por alguna razón; perdiendo el control del vehículo y chocar contra un árbol u otro objeto fijo. Con un vehículo se pueden realizar las siguientes maniobras: Impulsarlo hacia adelante, hacia atrás, girar y detenerse; mientras se tenga control de estos movimientos se tiene control del vehículo y se pueden evitar estos tipos de accidentes.

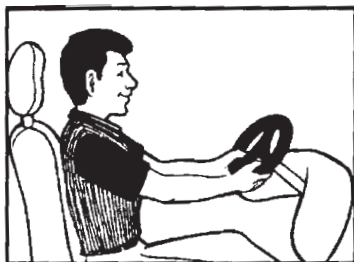
Desde el punto de vista de seguridad, las funciones más importantes en el control del vehículo son: La capacidad de darle dirección y la capacidad de detenerlo. Estas funciones están directamente relacionadas con la velocidad a que circulamos y la condición de la superficie de la vía.

No conducir en condiciones que disminuyan su capacidad

De todos es sabido que la falta de determinadas aptitudes físicas incapacita permanentemente para la conducción. Pero existen otras circunstancias, de carácter transitorio, bajo esos efectos tampoco se debe conducir.

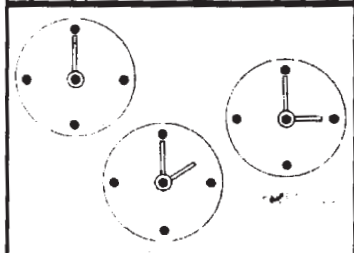
Enumeremos algunas de estas últimas:

Fatiga



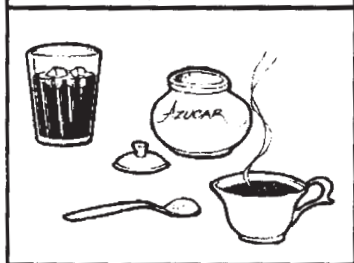
Para evitarla,

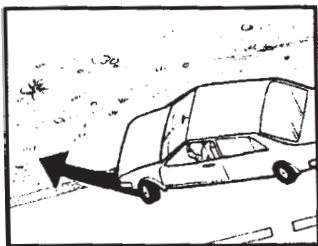
- ▼ Comenzar el viaje descansado
- ▼ Conducir en posición cómoda, sin forzar la postura.
- ▼ Descansar cada dos o tres horas, bajando del vehículo y estirando las piernas.



Si se notan síntomas,

- ▼ Tomar alimentos y bebidas muy azucaradas
- ▼ Mantener la ventanilla abierta.





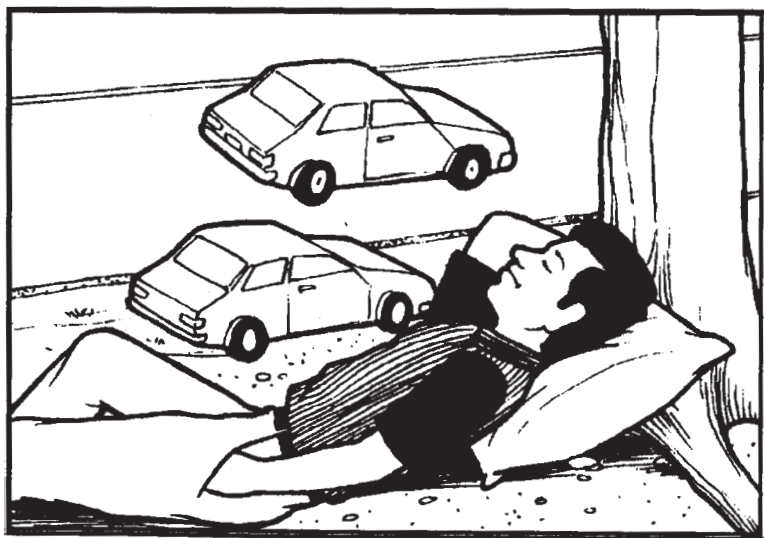
Si los síntomas persisten,

- ▼ Detenerse
- ▼ Apartarse de la carretera
- ▼ Descansar todo el tiempo que sea necesario
- ▼ No continuar de ningún modo el viaje sin haber descansado lo suficiente.

Sueño

Lucha con la fatiga, aunque también puede ser producir por otras causas:

- ▼ Digestión pesada
- ▼ Bebidas alcohólicas
- ▼ Monotonía de la carretera
- ▼ Ruido del motor



Conducir con sueño es peligrosísimo. Hay que evitar las causas,

- ▼ Saliendo desacansado
- ▼ Haciendo comidas ligeras
- ▼ No tomando bebidas alcohólicas



Frente a ligeros síntomas, existen algunos remedios secundarios:

- ▼ Ventanillas abiertas
- ▼ Cantar en voz alta
- ▼ Hablar con los demás
- ▼ Quæitese un zapato
- ▼ Bajar un momento del vehículo, procurando humedecer las sienes y las muñecas con agua fría.

Pero no conviene fiarse. Cualquier intento de lucha contra el sueño es inútil y lo que es peor, perjudicial. Sólo hay un antídoto verdadero: dormir.

- ▼ Apartarse de la carretera y dormir hasta que haya desaparecido el sueño.



Alcohol

El hombre verdaderamente peligroso al volante no es el borracho sino el que cree que resiste mucho y que el alcohol no disminuye sus facultades. El primero, probablemente, no se atreverá a conducir; el segundo sí.

Conviene saber que el alcohol afecta de modo grave al conductor, porque sin que uno se de cuenta.

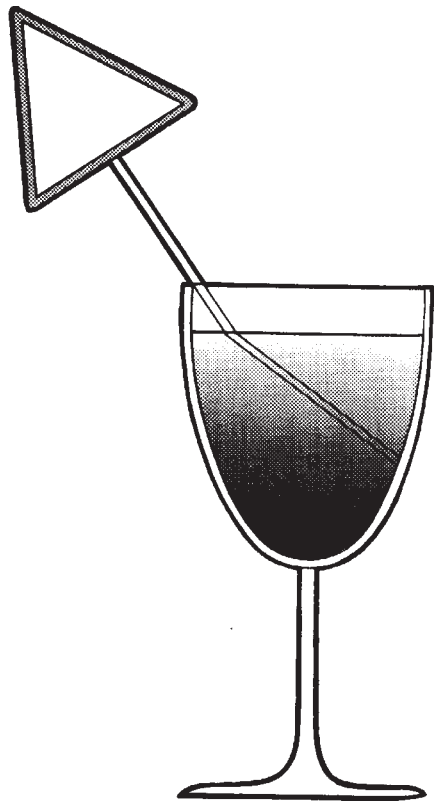
- Proporciona una falta de seguridad en sí mismo
- Hace reaccionar con extrema lentitud
- Acolcha la sensibilidad
- Perturba la correcta apreciación de distancias y velocidades.

Por ello, lo ideal sería no beber cuando se ha de conducir. Pero, si se bebe, debe tenerse en cuenta que

- No debe hacerse en ayunas
- No deben ingerirse bebidas fuertes
- La cantidad debe ser moderada
- No se pueden tomar, además ciertos medicamentos.

Si el conductor cree que ha bebido más de la cuenta, debe dejar el volante a otra persona o descansar unas horas, ya que, en otro caso

- Arriesga una condena penal por el solo hecho de conducir bajo los efectos de bebidas alcohólicas.
- Se expone y expone a los demás a un gravísimo accidente.



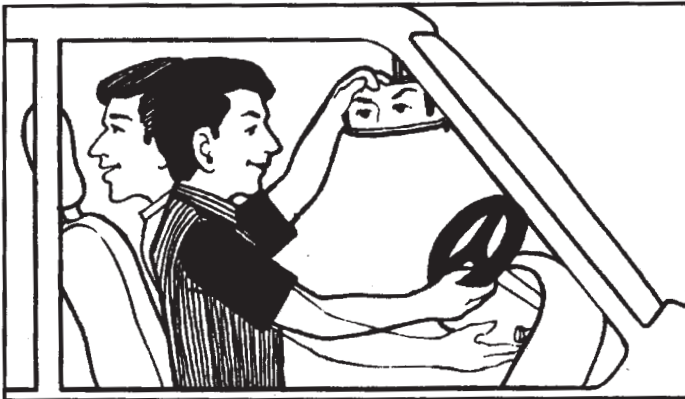
Preocupación grave:



Un setenta por ciento de los accidentes de tráfico se producen por faltas de atención de los conductores. Conducir exige llevar la atención siempre alerta. Un descuido de segundo puede dar lugar a lo irremediable. Un gran disgusto, un problema que obsesiona, impiden prestar al volante la atención precisa. Cuando una emoción o un disgusto le embarguen y no logre serenarse, deje de conducir ese día.

No Hacer Otra Cosa Mientras se Conduce

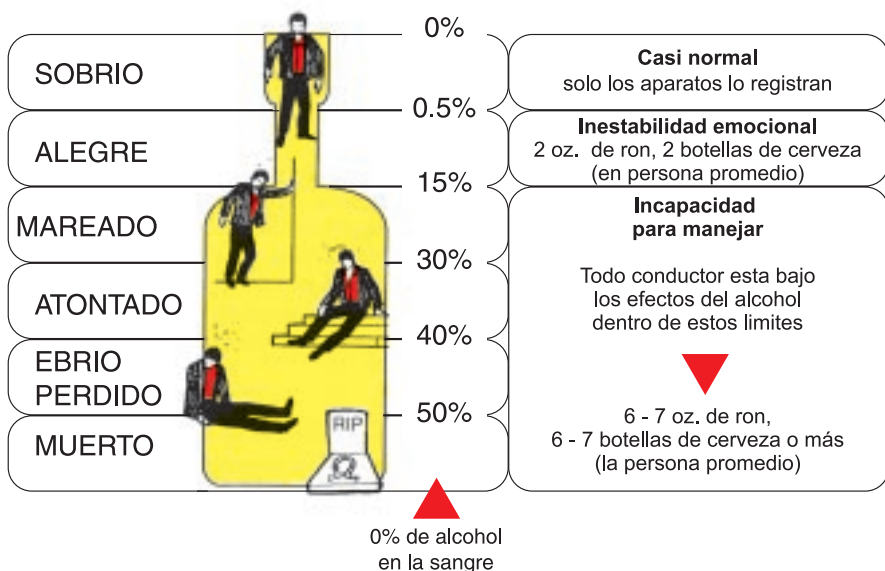
Tratar de hacer otra cosa, por sencilla que sea, mientras se conduce, es una grave imprudente. Conducir es algo que, exige toda la atención.



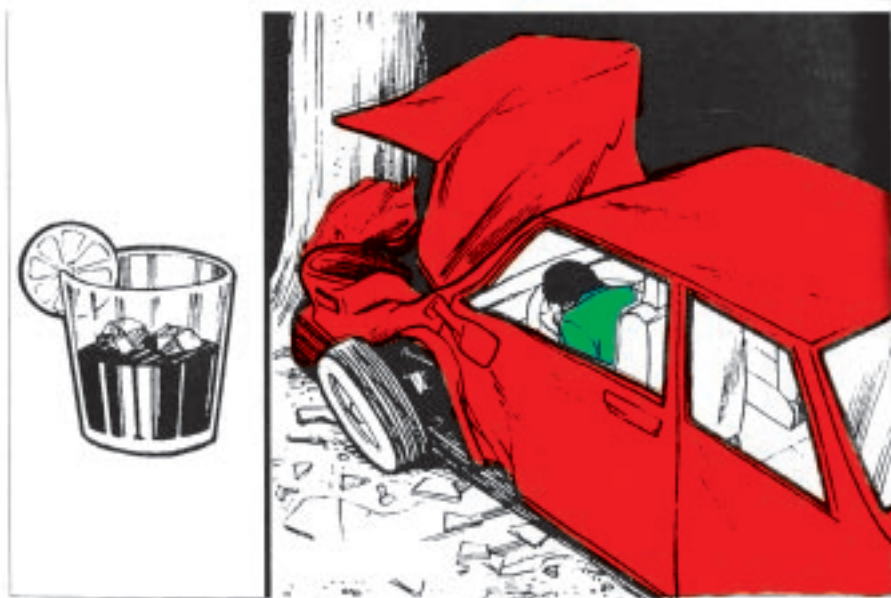
Hay que evitar:

- Encender un cigarrillo
- Comer un bocadillo
- Buscar programas en la radio
- Volver la cabeza
- Mirarse en el espejo retrovisor
- Limpiar con un paño el interior del parabrisas
- Discutir acaloradamente
- Jugar con un niño, un perro, etcétera.

Existe una relación entre el alcohol en la sangre de una persona y su grado de intoxicación



Contribuya a evitar accidentes



La bebida y la conducción de vehículos

He aquí algunos de los hechos que pueden develar algunos de los mitos y errores acerca del alcohol.

El problema de beber y conducir es uno de los mayores factores que contribuyen a los accidentes automovilísticos.

Este hecho ha sido demostrado por muchos estudios de accidentes fatales.

En algunos estados se han conducido estudios especializados que han demostrado que el 50% de los conductores involucrados en accidentes fatales habían ingerido bebidas alcohólicas. Un estudio especial realizado mostró que el 55% de los accidentes fatales que ocurren durante la época de Navidad involucran a un conductor tomado.

¿Quién es el culpable?

De manera general y equivocadamente se hace referencia al conductor que ha ingerido bebidas alcohólicas como al “Conductor Borracho”. El término es erróneo porque el conductor no necesariamente tiene que estar borracho para estar bajo la influencia del alcohol. Existen bebedores que han aprendido a controlar su forma de andar, a hablar inteligente y coherentemente y a dar la apariencia de sobriedad, aún cuando están intoxicados por el alcohol. A esta gente se les denomina “Conductores borrachos” porque no demuestran el comportamiento estereotipado del borracho, el andar vacilante y el diálogo ininteligible, etc.

No obstante estas son las personas que causan la mayoría de los problemas.

El bebedor social, no el borracho representa el problema más grande en nuestras calles y carreteras. Recuerde que los bebedores sociales exceden en número a los borrachos. Aunque el bebedor social muestra pocos o ningún síntoma de estar bajo la influencia del alcohol, su habilidad para conducir es definitivamente mermada, ya que toda persona bebida pierde la claridad mental y el autocontrol, aunque solo se ingieran pequeñas cantidades de alcohol.

La mayoría de las personas tienen la idea equivocada de que unos cuantos tragos no afectarán su habilidad para conducir. Esto es un error. Los bebedores en sí no son

nunca los mejores jueces de sus propias habilidades después de unos cuantos tragos.

Es un hecho científico el de que el juicio de un conductor para medir su habilidad y reaccionar rápidamente en emergencias se ve seriamente afectada después de haber ingerido un par de tragos.

Si bien es cierto que aún una persona intoxicada puede realizar las funciones mecánicas de conducir, puede encender su auto, e iniciar la marcha (todo de muy mala manera) pero lo importante es que él no tiene ni el juicio ni los reflejos para realizar estas cosas de una forma segura. Aunque sólo sean unos pocos tragos los que haya ingerido.

No se engañe a sí mismo!

Algunas personas tienen la idea errónea de que un trago les levanta el ánimo o estimula al bebedor de forma que lo convierte en un mejor conductor. El alcohol no estimula más bien deprime. Deprime el sistema nervioso central, libera las inhibiciones y reservas sociales. Este es el “levantamiento de ánimo” que da la impresión de estímulo.

Contrario a la creencia popular el café u otro estimulante no disminuirán los efectos del alcohol. Solo el tiempo y los expresos del cuerpo pueden lograrlo.

Un estómago lleno tiende a disminuir la velocidad con la que el alcohol es absorbido por la corriente sanguínea, pero esto no impide que el alcohol llegue al cerebro, solamente lo retarda.

Conozca al culpable

Cuando el alcohol entra en el estómago en forma de bebida, es absorbido a través de las paredes del mismo y del intestino delgado por la corriente sanguínea. La sangre lleva al alcohol a todos los miembros de nuestro cuerpo que contienen agua, incluyendo el cerebro.

En el cerebro el alcohol primero deprime el área de las funciones mayores, como ser nuestra capacidad de juicio, reservas sociales, etc., después ataca las simples funciones motoras tiempo de reacción y visión. El balance, la coordinación y la percepción sensorial son los próximos en ser afectados. El beber continuamente eventualmente llevará al estupor, coma y aún a la muerte.

Cómo actúa el alcohol

Hay varios factores que afectan la absorción del alcohol en la corriente sanguínea: la cantidad de alimentos que se tengan en el estómago, la clase de alimentos, tipo de bebida alcohólica que se ingiera, el peso del cuerpo, los hábitos de beber. Ninguno de estos evitarán que el alcohol llegue al cerebro aunque si pueden aletargar el proceso de absorción.

Los factores más importantes que contribuyen a la influencia del alcohol es la cantidad que se absorba en la corriente sanguínea y el tiempo que se tiene para la eliminación del mismo. El cuerpo humano funciona de manera que pueda convertir el alcohol en alimento y/o para sacar éste del cuerpo, pero esto lo hace muy lentamente. Es fácil por lo tanto que una persona acumule una cantidad de alcohol y requiera varias horas para eliminarlo.

Durante la absorción original el individuo puede notar los efectos del alcohol, mientras que durante el período de eliminación se puede convencer fácilmente de que ya no siente los efectos y que por lo tanto está sobrio.

El individuo está falsamente comparando sus sentimientos en ese momento con los sentimientos que tiene cuando siente que su cuerpo elimina el alcohol de su sangre. El no está sobrio, solamente hace una comparación falsa. El hígado es el órgano del cuerpo que convierte el alcohol en alimento.

El alcohol es también eliminado a través de los pulmones y riñones. Este proceso combinado toma alrededor de 3 horas por cada onza de alcohol puro.

En términos de las bebidas intoxicantes, toma alrededor de una hora para eliminar cada botella de cerveza o cada onza de whisky se haya ingerido.

¿Cuántos tragos pueden ingerirse?

Para estar a salvo y seguro, ninguno, si conducirá su automóvil próximamente. Esto no significa que no pueda tomarse un trago con su cena y una hora después conducir su automóvil. Durante más alcohol haya en su sangre, más tiempo deberá usted esperar para conducir con seguridad, una hora por cada cerveza o whisky que se haya tomado.

Algunas personas parecen ser capaces de tolerar más licor que otros y ésta a menudo es la excusa usada por aquellos que no quieren creer que unos cuantos tragos pueden afectar su habilidad para conducir. Debido a la fatiga del cuerpo, el peso, las condiciones emocionales, u otras razones, ciertos individuos pueden mostrar menos señales del efecto del alcohol que otros. Sin embargo, esto no significa que sus habilidades sean menos afectadas en lo que a conducir se refiere. A ambos les afecta igualmente.

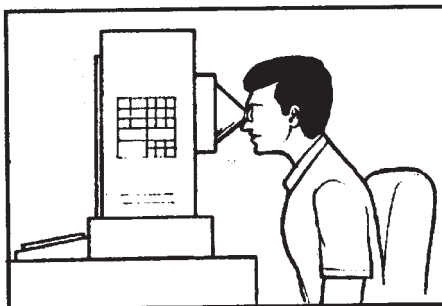
Un buen conductor es capaz de medir velocidades y distancias, seguir las reglas de tránsito, hacer ajustes según cambie el fluido del tráfico y reaccionar rápidamente ante peligros y emergencias. Después de tomar unos pocos tragos un buen conductor no es capaz de hacer estas cosas bien. Se convierte entonces en un mal conductor, una amenaza para sí mismo y los otros conductores y peatones.

Conduciendo con seguridad por la noche

Los factores delanteros deslumbrantes y la ceguera noctura, contribuyen a que ocurran accidentes de noche, tales como salirse de la carretera, chocar contra los estribos o pilares de un puente o al atropellar a un peatón que no hemos visto.



Es responsabilidad del conductor saber por donde va dirigiendo el vehículo, y si luces deslumbrantes le impiden ver, es obligación detenerse hasta que pueda ver.



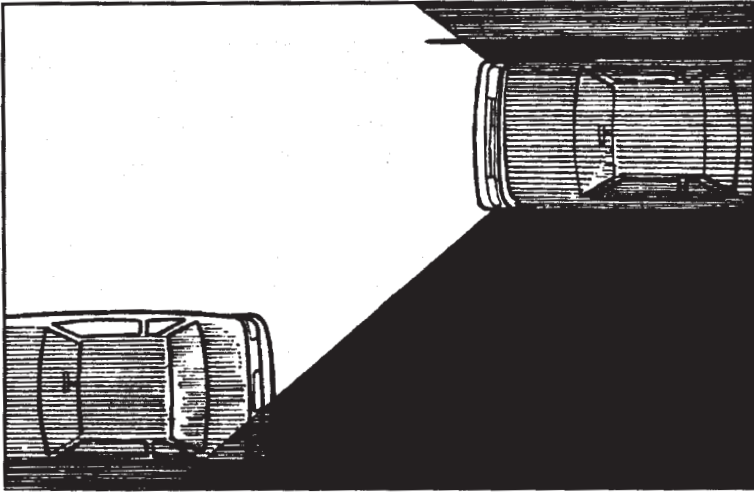
La ceguera que produce el reflejo de los faros y la dificultad para ver de noche, aumenta con los años. Los conductores de más de 45 años que sienten alguna molestía por estas causas deben examinarse la vista y aceptar los resultados del examen, aún cuando requieren que deje de guiar vehículos de noche.

VER BIEN POR LA NOCHE. Aunque alguna persona realmente sufre de seguera debido al reflejo de los faros, la inmensa mayoría no puede ver bien de noche por dos razones:

1. El parabrisa está sucio por la parte exterior y cubierto con una fina película de humo por la parte inferior.
2. Los faros delanteros están hacia arriba o muy abajo y/o tienden un poco hacia la izquierda. (Un pequeño error de 7 cm. en el sistema de ajuste se convierte en 1.5 m. a una distancia de 150 m.)

Estas pruebas fueron hechas bajo condiciones ideales, en carreteras rectas, planas, en noches claras y sin luces de faros de autos que se aproximaran, usándose luces de 7,500 bujías, que son probablemente las típicas en la mayoría de los autos con más de un año de uso.

Bajo condiciones menos favorables, en carreteras con muchas curvas, con declives, en la luz deslumbrantes de autos en tránsito, en días lluviosos o neblinosos, el conductor que conduce de noche puede atropellar a un peatón antes de que este pueda ponerse a salvo.



Los oculistas dicen que usamos una gran parte de nuestros ojos para ver de día y otra parte para ver de noche. Pero el amanecer y al oscurecer usamos ambas partes del ojo, la de ver de noche y la de ver de día, aunque no tan cabalmente. Así podríamos dejar de ver, por ejemplo, algún auto o camión que venga acercándose y que atraviere por donde vamos a pasar. Adelántese a este riesgo que ofrece el amanecer o el oscurecer encendiendo los focos delanteros temprano a fin de hacer posible que otros le vean.

Use la luz baja de los faros delanteros en las ciudades y pueblos. Esto ayuda a los otros conductores aún en las calles mejor alumbradas a ver a los peatones que cruzan las calles cuando tienen la luz de tránsito en contra.

En curvas a la derecha, al pasarlas, use la luz baja de los faros delanteros. De no hacerlo así, Usted puede cegar al conductor que viene hacia Usted, con lo cual podrá salirse de la carretera a tomar el centro de la carretera para evitar salirse de ésta.

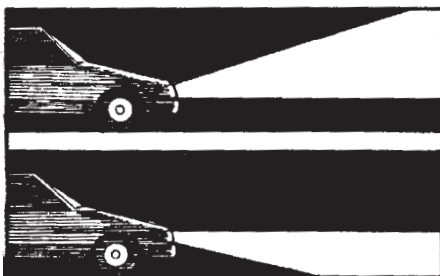
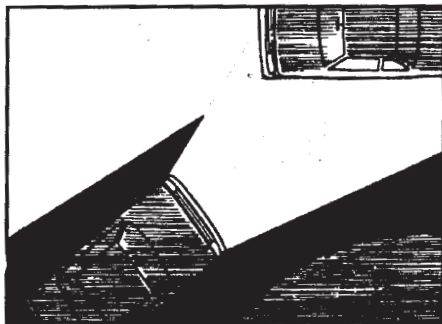
Cuando estacione su auto. Encienda enseguida las luces pequeñas a fin de no cegar a los otros conductores con la luz de los faros delanteros.

Niebla de día. Encienda los faros delanteros con la luz baja y no las luces pequeñas, a fin de que los demás puedan ver y sepan que el vehículo de Usted está en la carretera.

Lloviendo de día. Los días de lluvia, brumosos, dificultan la visibilidad y ocasionan accidentes al cruzarse los automóviles, debido a que los conductores no ven bien los autos respectivos, o porque uno de ellos no ve el auto del otro en estas circunstancias.

Use los faros delanteros con la luz baja y aún las luces pequeñas a fin de ayudar a los conductores y a los peatones a que vean que el auto de Ustedes se va acercando.

De noche basta con un poco de suciedad en el parabrisa para cambiar considerablemente nuestra capacidad para ver.



Las únicas cosas que no pueden ver son aquellas que reflejan la luz de nuestros faros delanteros de otras luces. Esta luz reflectante, comparada con la luz del día, tienen tan poca intensidad que aún el polvo que se acumula en el parabrisa en una o dos horas es lo suficiente para ver que interfiere seriamente con la vista, y

deja todavía menos luz para indicarnos lo que hay delante de nosotros. El remedio, especialmente para ver que podamos ver bien de noche es:

Mantenga el Parabrisas Limpio y las Luces bien enfocadas

Distancias ya probadas a las cuales pueden dividirse los peatones



Trajos Negros
Visibles a 25 m.

Trajos Grises
Visibles a 120 m.

Trajos Blancos
Visibles a 160 m.

Luces y Reflectores Adicionales en Vehículos Pesados de Motor

Los vehículos pesados de motor y los autobuses deberán llevar las siguientes luces y reflectores adicionales:

Todos los vehículos de motor deberán tener las siguientes luces y reflectores:

- Dos luces de estacionamiento, incoloras, en la parte delantera.
 - Por lo menos una luz roja o ámbar en la parte posterior, la cual se encenderá al oprimirse el freno de pie.
 - Dos reflectores rojos en la parte posterior para indicar el ancho del vehículo. Las motocicletas tendrán por lo menos un reflector.
- ▼ Ningún vehículo podrá transitar con luz roja en el frente.
 - ▼ Ningún vehículo podrá transitar con luces intermitentes, excepto los vehículos de emergencia, grúas que estén remolcando un vehículo, o vehículos de servicio público que no sean de transportación, cuando estén prestando un servicio.

En la Parte Delantera

Dos luces de color ámbar en la parte superior para indicar el ancho y alto del vehículo.

En la Parte Posterior

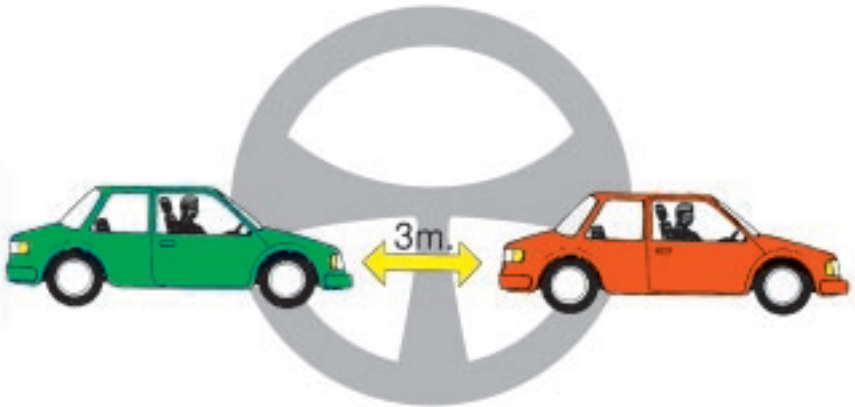
Dos luces rojas en la parte superior para indicar el ancho y alto del vehículo.

En los lados

Un reflector de color ámbar cerca del frente y uno rojo cerca de la parte posterior, para indicar el largo del vehículo.

CAPITULO 3

Medidas y Responsabilidades de los Conductores



Circular, uno tras otro, guardando la distancia de tres metros como mínimo

Prohibiciones y restricciones generales a los conductores

Prohibiciones

- No conduzca describiendo curvas o atravesando el vehículo.
- No adelante a otro vehículo sin antes haber pedido vía, cuando un tercer vehículo viene en dirección opuesta, y cuando el vehículo de adelante se acerca a trecho angosto, obstáculo, curva o puente.
- No aumente la velocidad de su vehículo cuando note que otro vehículo trata de adelantarlo.
- No deje estacionado su vehículo a menos de diez metros de las esquinas o de los hidrantes públicos.
- No estacione su vehículo en curvas, puentes, pasos a nivel, etc.
- No retroceda en vías de mucho tránsito o de una sola dirección.
- No conduzca durante la noche con luces apagadas de su vehículo.
- No use su vehículo cuando tenga el escape libre.
- No efectúe reparaciones difíciles y tardías en las vías públicas.
- No deje abandonado su vehículo en vías o lugares públicos de manera que obstaculice el tránsito de los demás vehículos y peatones.
- No maneje su vehículo con el motor desconectado.
- No conduzca en sentido contrario.
- En caso de incendio no transite por la zona afectada, especialmente donde se instale el Cuerpo de Bomberos.
- No conduzca su vehículo a mayor velocidad que la reglamentaria, conforme tabla de velocidades o señales colocadas al efecto.
- No dispute la vía con otro vehículo.

- No use placas que no pertenecen a la matrícula de su vehículo que maneja.
- No lleve cubiertas o sucias las placas de su vehículo, colóquelas en un lugar visible.
- No permita que en su vehículo viajen pasajeros en sus estribos, parrillas o guardafangos.

Restricciones

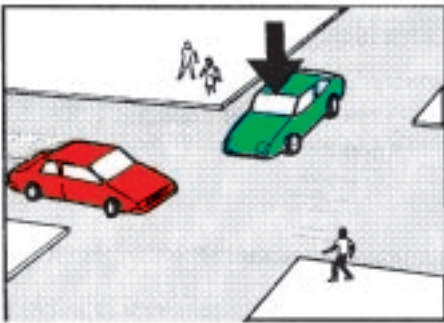
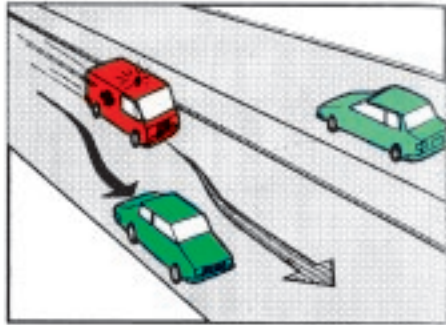
- ▼ Disminuya considerablemente la velocidad de su vehículo en la proximidad de cruces, curvas, pasos a nivel, vías férreas, y cuando hayan señales de precaución.
- ▼ Modere la velocidad o suspenda la marcha de su vehículo, cuando se encuentre con un grupo de ganado, y todo medio de transporte que ofrezca peligro de accidente.
- ▼ Disminuya la velocidad de su vehículo y procure dejar la distancia suficiente, cuando algún bus se detenga para subir y bajar pasajeros.
- ▼ Modere la velocidad de su vehículo de manera que pueda detenerlo en un espacio de tres metros al llegar a recodos bruscos y curvas pronunciadas.
- ▼ Durante la noche no conduzca su vehículo con luz alta dentro de las ciudades, solamente hágalo en carreteras.
- ▼ En carreteras ponga la luz baja al encontrarse con otro vehículo, jinete o peatón.
- ▼ La bocina o pito deberá usarlo solamente en carreteras al tratar de adelantar a otro vehículo o aproximarse a una curva.

Deberes de los conductores

- ▼ Siempre que maneje, lleve consigo su licencia de conducir y revisión del vehículo, para indentificarse ante cualquier autoridad policial.
- ▼ Cuando conduzca un vehículo guarde las debidas precauciones para evitar accidentes de cualquier naturaleza.
- ▼ Atienda las indicaciones que respeto a la marcha le hagan los agentes de tránsito.
- ▼ No discuta con el agente cuando le aplique esquila por infracción. Si realmente no fuera culpable, reclame ante los jefes respectivos.
- ▼ No ingerir bebidas embriagantes cuando maneje (**DE SU RESPONSABILIDAD DEPENDE LA SEGURIDAD DE LOS DEMAS**).
- ▼ Al ser protagonista de un accidente no se retire del lugar, preste auxilio a los heridos y procure informar de ello a la autoridad más cercana.
- ▼ No ceda el timón a personas no autorizadas como conductores.
- ▼ Antes de usar un vehículo cerciórese del buen estado de frenos, dirección, sistema de luces, llantas, etc.

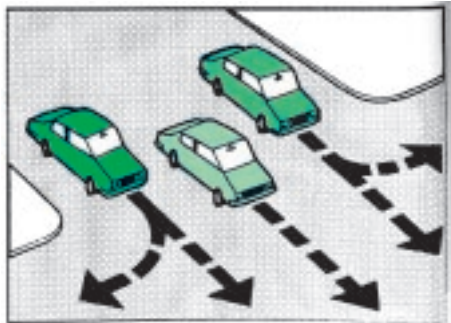
Consejos útiles al conductor

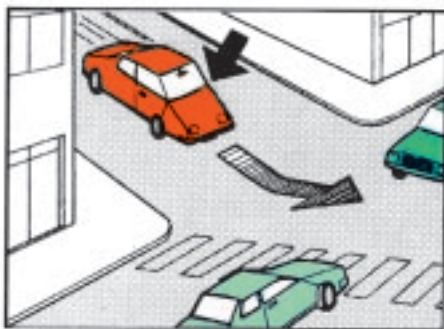
- Al escuchar una sirena, debe de inmediato cederse el paso al vehículo que va pidiendo vía libre; aproximándose lo más posible al lado derecho de la vía, detener totalmente el vehículo fuera de las intersecciones. Por ningún motivo debe seguirse a un vehículo que vaya de emergencia.



- En nuestras ciudades existen muchas intersecciones sin semáforos o sin señal de ALTO, en estas intersecciones sin señalamiento debe cederse el paso al vehículo que se encuentra a la derecha, el cual tiene preferencia de paso. En esta ilustración el carro señalado por la flecha debe detenerse.

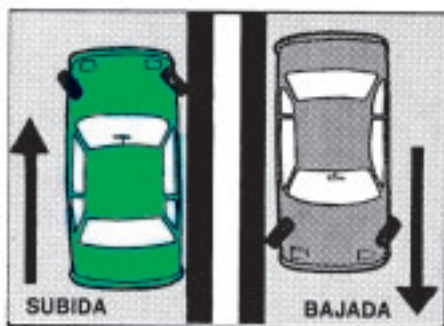
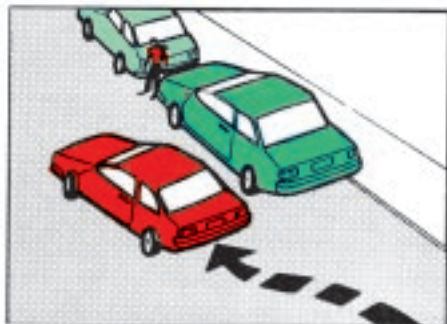
- Es obligatorio seleccionar anticipadamente el carril adecuado cuando se intenta girar; carril derecho para girar a la derecha, carril izquierdo para girar a la izquierda. Para continuar de frente cualquier carril es apropiado. Preferentemente debe usarse el carril izquierdo para adelantar a otros vehículos, el carril derecho debe ser usado por los autobuses y camiones.





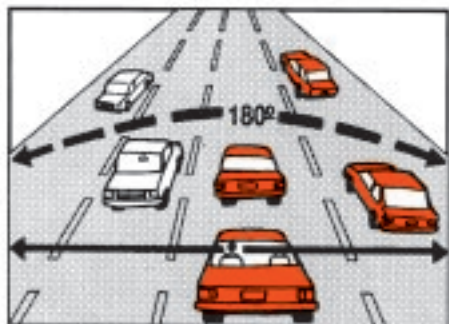
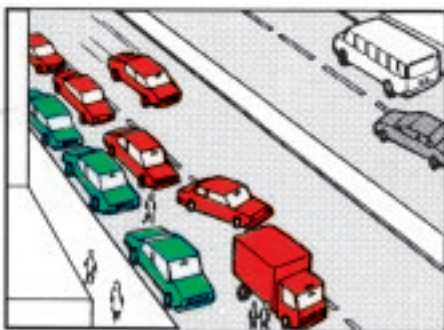
- No debe confiarse exclusivamente en los frenos cuando vamos bajando una pendiente. En los carros automáticos la palanca debe colocarse en baja velocidad y en los mecánicos debe colocarse en segunda.

- Una fila de vehículos estacionados deben indicar al conductor la conveniencia de reducir la velocidad. Es frecuente que peatones surjan de imprevistos entre dos vehículos estacionados.



- Al estacionarse en una pendiente voltee totalmente la dirección; de tal manera que las partes delanteras de la llanta derecha delantera presione contra la cuneta si el vehículo está en bajada; y que las partes traseras de la llanta delantera derecha quede presionando contra la cuneta si el vehículo está en subida. La palanca de velocidad debe colocarse en retroceso.

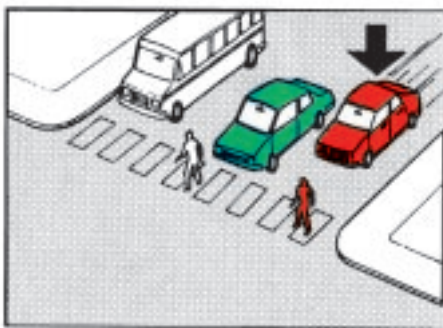
- El estacionamiento en doble fila es otra de las causas que originan los graves congestionamientos. La aspiración es impedir totalmente el estacionamiento en las calles, ya que el vehículo como cualquier otro medio de transporte debe depender de sus terminales. La terminal de un viaje en automóvil debe ser el estacionamiento. El carril de la derecha debe estar destinado a la circulación de autobuses y a la detención momentánea de vehículos.



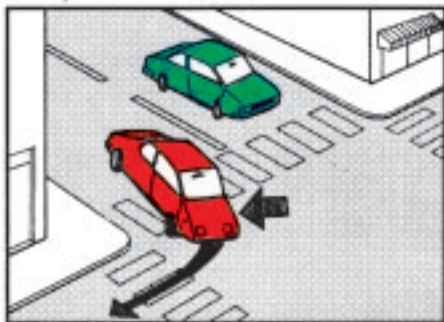
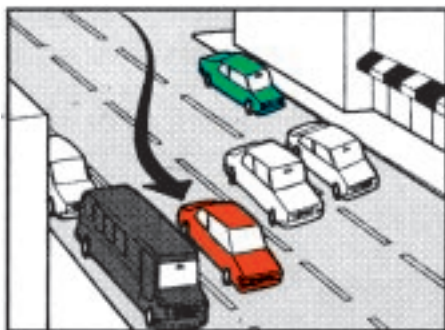
- El campo de visibilidad es el área que debe dominar el conductor al ver de frente. Para verificar la capacidad de percepción visual debe extenderse los brazos hacia los lados y mover los pulgares; si el movimiento es perceptible viendo de frente, la capacidad de visión es correcta, es decir, se tiene un área de visión de 180°. En caso de no ser así el conductor debe tenerlo en cuenta y

manejar despacio para poder volver la cabeza a izquierda y derecha para compensar su defecto.

- Es una violación de tránsito y debe estar previsto como infracción al reglamento, el adelantar a un vehículo que se haya detenido antes de penetrar a una intersección, respetando la preferencia de paso de los peatones.

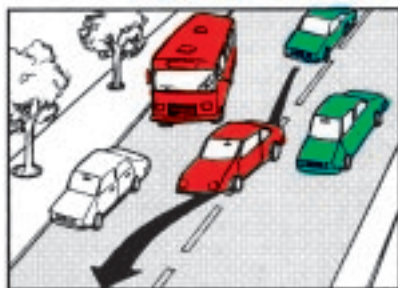


- Nunca deben cambiarse diversos carriles de circulación simultáneamente. Los cambios de carril no deben ser bruscos, sino anunciados con señal de brazo y solamente está autorizado hacer uno y solamente cuando se ha transitado en él una distancia razonable; se puede iniciar el segundo cambio, previa señal de brazo.



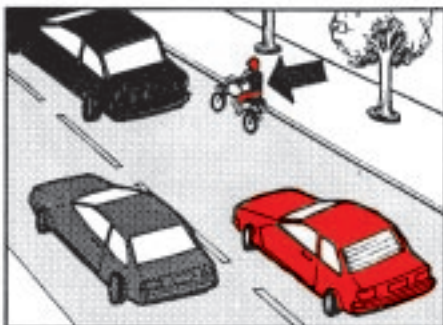
- Cuando se viene en una calle de una vía de circulación o sea de un sentido y se gira hacia una calle de doble vía, debe hacerse tomando previamente el carril derecho. No hacerlo constituye una infracción al reglamento de tránsito.

- La maniobra que se ilustra demuestra torpeza y falta de cortesía de parte del conductor del automóvil rojo. Si un autobús después de haberse detenido en la parada hace la señal de brazo avisando intenta pasar al carril izquierdo por impedirle la circulación en su carril los vehículos estacionados, debe cedérsele el paso, practicándose la cortesía de tránsito.



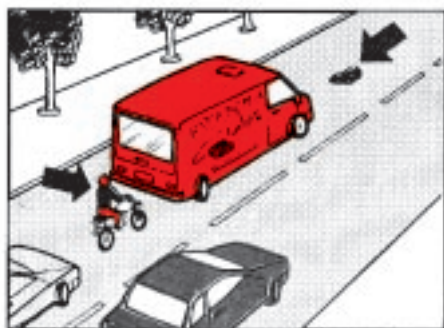
- Esta grave infracción: retroceder un vehículo para evitar una vuelta a la manzana, carente en absoluto de visibilidad y exponiéndose a atropellar a un peatón o a chocar contra un vehículo que circula correctamente en sus carriles.

- Los motociclistas no deben tomar su extrema derecha; al hacerlo ocasiona que los automovilistas se vean tentados de adelantarlos en su propio carril y el motociclista carecerá de espacio por conducir cerca de la cuneta. Los motociclistas deben circular ligeramente a la izquierda o a la derecha del carril.



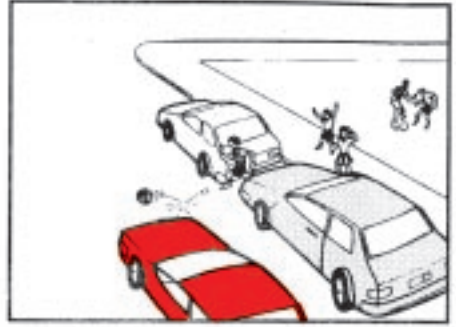
- Aún cuando exista la tentación de conducir entre carriles esto constituye una práctica peligrosa por carecer de espacio al circular bloqueado por los vehículos que circulan correctamente en su carril.

- Deben evitar las motocicletas circular cerca de los vehículos estacionados en virtud de que un conductor procedente de calle lateral carecerá de la posibilidad de verlos al aproximarse a la intersección. Otro peligro lo representan también los conductores del lado izquierdo de sus vehículos y abren bruscamente la puerta.



- El Motociclista no debe conducir demasiado cerca de la parte posterior de los camiones, ya que en caso de existir un bache en el pavimento se verán emposibilitados de verlo.

- Los peatones no deben intentar cruzar la calle iniciando su marcha entre vehículos estacionados, ya que existe peligro de ser atropellados por carecer los conductores de la visibilidad necesaria para prever esta posibilidad.



- Los peatones que cruzan intersección que carecen de semáforos deben tener presente que en las ciudades donde el tránsito está bien organizado, obligan a los vehículos a efectuar un alto para cederles el paso sin ocupar la zona de peatones. En esa zona deben cruzar con cortesía utilizando los intervalos sin obligar al alto ni provocar congestiones.

- Por las noches los peatones tienen facilidad de ver a los vehículos cuando éstos circulan con la luz baja. Es una infracción circular con luces altas. Tomando en consideración que los peatones no tienen la misma visibilidad que los vehículos por no estar iluminados, deben usar algo blanco o vestir prendas claras por las noches para ser más visibles.

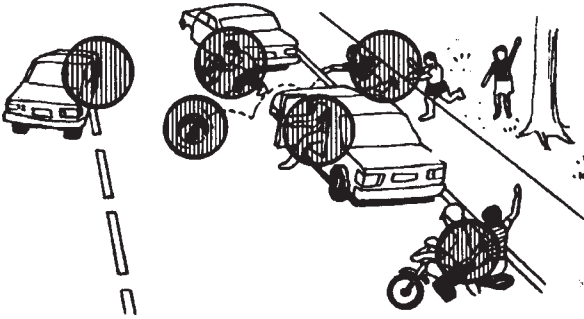


Reglas para conservar su vida

Usted arriesga la vida cada vez que maneja. Estas reglas de actitud no están en ninguna ley pero son recomendadas para manejar agradable y seguramente.

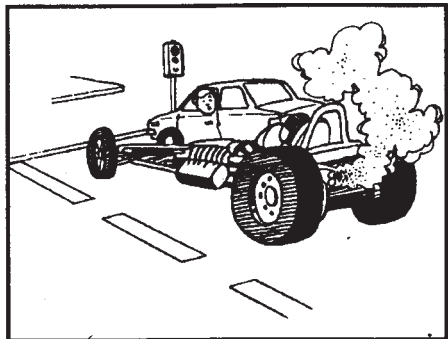
Mire hacia adelante más allá del carro que está enfrente de usted. “Las emergencias” ocurren raras veces si con anticipación sus ojos le dan una visión de un posible peligro.

Mire alrededor. Mueva sus ojos. Mire por los espejos retrovisores a menudo. Note siempre la posición de los vehículos cerca de usted. Acostúmbrase a observar rótulos y señales no simplemente los mire.



Capte la escena completa. Mire cerca y lejos. Mire a los lados y hacia atrás. Los espejos producen reflejos cegadores. Imagínesse las cosas que están a punto de suceder (una pelota rodando hacia la calle; la abierta de la puerta de un carro; un cambio brusco de un vehículo).

Recuerde que el mejor conductor no es el que sale rechinando las llantas y acelerando el motor (él está tratando de cubrir su complejo de inferioridad), sino el que pone en práctica buenas costumbres cada vez que tome el volante.



Esté preparado. Piense acerca de su viaje antes de sentarse al volante. No asuma lo que el otro conductor hará. Planee que hacer en el caso que a alguien que vaya adelante le dé pánico.

Permanezca tranquilo. Es enojo, la preocupación, el soñar despierto, son enemigos del conductor. Lo mismo son las drogas. No se apresure. Llegue tarde en vez de arrepentido.

Evite la hipnosis de la carretera. Para estar alerta en jornadas largas, cante, hable, abra las ventanas, encienda el radio, mastique chile. Pase a beber café o una bebida suave (estas no sustituyan al sueño).

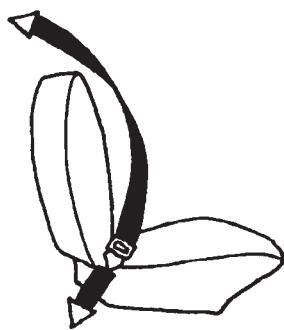
Practique la cortesía. Haga las señales. Cambie las luces. Ceda el paso. Manténgase a la derecha. Tome su tiempo. Mantenga una actitud sonriente. Sea amable con los peatones.

Mantenga su vehículo en buenas condiciones. Esté seguro de los frenos, las luces delanteras y traseras, el parabrisas y los limpiabrisas, las llantas, las luces direccionales.

Manténgase bien. Cómo está su vista? Su oído? Su coordinación? Qué medicinas ha estado tomando? Está usted nervioso o tenso? Tiene el cuello muy rígido y no le permite voltear a ver a los lados?

Piense acerca de algunos accidentes que haya visto. Cómo podrán haber sido evitados? Más del 90 por ciento de accidentes automovilísticos son debido a errores humanos. Qué fue lo que falló?

Abróchese los cinturones de seguridad aunque sea el mejor conductor del mundo. Obviamente el otro conductor no es más que el segundo después de usted!

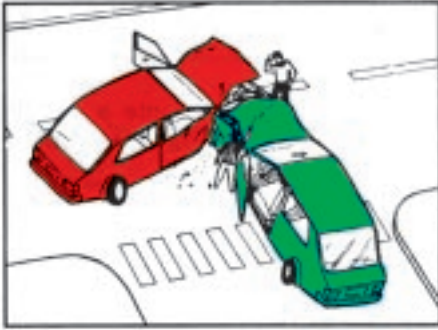


Reglas para conducir mejor

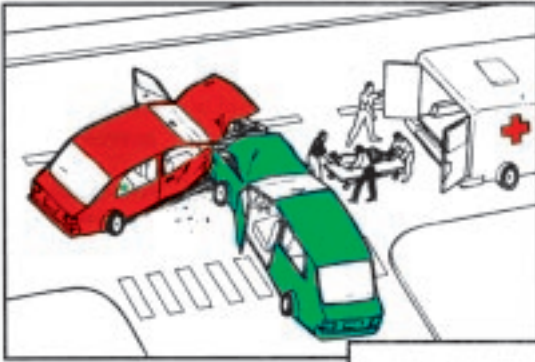
- ▼ Conduzca siempre su vehículo por la derecha de la vía.
- ▼ Disminuya la velocidad y hágase a la derecha, cuando otro vehículo pida vía para adelantarlo.
- ▼ Antes de entrar a una vía principal, ceda el paso a los vehículos que circulen en ambas direcciones.
- ▼ Ceda el paso a todo peatón que atraviese la vía en la zona de seguridad.
- ▼ Respete los rótulos de ALTO, si no los hubiere, aplique el sentido común, algunas veces las calles tienen preferencia de vía sobre las avenidas o viceversa.
- ▼ Disminuya la velocidad de su vehículo y ceda el paso a los vehículos de policía, bomberos, ambulancias, o convoy que conduzcan tropa; cuando funcione la bocina de vía libre.
- ▼ Ceda el paso a entierros, procesiones, tropa y colegios en marcha.
- ▼ Al cruzar a la izquierda ceda la vía a otro vehículo que en dirección opuesta vire hacia la misma dirección.
- ▼ Al cruzar en boca calles, 15 mts. antes ejecute la señal respectiva, tanto de mano como de luz.
- ▼ Al detener su vehículo haga la señal de mano correspondiente 15 mts. antes.
- ▼ Al virar hacia la derecha, no se desvíe exageradamente a la izquierda antes de curzar la esquina.
- ▼ Al virar en boca-calle, reduzca la velocidad de su vehículo 10 kilómetros por hora.
- ▼ Aplique el freno de mano y vire las ruedas delanteras hacia la cuneta al estacionar su vehículo en pendiente.
- ▼ Disminuya la presión del acelerador al entrar en pendientes o curvas. Si la pendiente es muy pronunciada cambie a la velocidad conveniente.

- ▼ En las ciudades guarde la distancia de tres metros por lo menos cuando se conduzca detrás de otro vehículo.
- ▼ Cuando en un trecho angosto haya recorrido menos distancia o le fuera más fácil la maniobra, deberá retroceder para que otro vehículo que va en dirección opuesta continúe su marcha.
- ▼ Disminuya la velocidad de su vehículo al pasar frente a colegios, mercados, teatros, escuelas o iglesias, especialmente a la hora de entrada y salida del público.
- ▼ En tiempo de lluvia, para evitar patinajes o colisiones así como perjuicios a los peatones deberá tomar las precauciones debidas.
- ▼ Al estacionar su vehículo en carreteras, utilice las señales de emergencia correspondientes.
- ▼ Respete el derecho de los otros conductores.

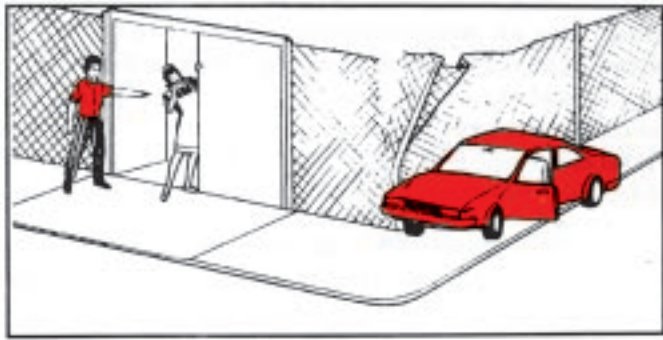
Qué hacer...



en caso de accidente.



1. Deténgase y estacione su vehículo correctamente y dé su nombre a la autoridad constituida o a personas perjudicadas. Si el accidente es grave, no mueva su vehículo del lugar del accidente, mientras no se presenten agentes de autoridad a practicar la inspección.
2. Si hubieren heridos, présteles auxilio, trasladándose a un hospital o clínica médica más inmediatos.
3. Si el accidente no es investigado por la Policía, informe a la estación policial más cercana, o llame al teléfono de emergencia 190 o al 199 las 24 horas se le atenderá.



4. Si ocasiona daños en propiedades, informe al dueño valiéndose de cualquier medio de comunicación dejando su nombre y dirección.

En Caso de Colisión



- Pare y ayude a los heridos.
- Identifíquese y muestre su licencia de manejar y la boleta de revisión del carro al otro conductor.
- Notifique a las autoridades locales o a un agente de la policía de tránsito, si alguien está herido o muerto.
- Si ningún oficial toma el reporte del hecho, usted debe hacer un completo reporte, escrito, acerca del accidente, para presentarlo a la policía de tránsito en un término de 24 horas en caso de haber heridos o muertos. Si el accidente es en una ciudad dirija su reporte a la policía de tránsito o a la policía local.

- Si usted choca un carro estacionado o daña otra propiedad, trate de encontrar al dueño e indentifíquese antes de abandonar el lugar de los hechos. Si usted no puede localizar al dueño, deje una nota con su nombre y domicilio del dueño del carro que usted está manejando y explique como ocurrió el choque. Si usted choca con un vehículo sin gente, deje una nota en el vehículo. Avise pronto a la policía local o la policía de tránsito.
- Si usted ha estacionado su vehículo y este camina libremente golpeando a otro vehículo, avise al dueño y reporte a las autoridades como se indica en la sección “e”.

Emergencias en su Vehículo

- No aplique los frenos.
- Concéntrese en el volante.
- Decelere gradualmente.
- Aplique los frenos suavemente.
- Sálgase del pavimento.

Fuego

- Aplique fango, tierra o arena.
- Busque agua en la zanja o cuneta.
- Use el hubcap (sombrete) para coger agua o mejo cualquier tipo de ropa.
- Afloje la tierra con cualquier herramienta.

Motor Ahogado

- Pise el acelerador hasta el piso.
- No bombee el acelerador

- Dele al arranque firmemente.
- Cuando arranque, deje que el pedar del acelerador suba

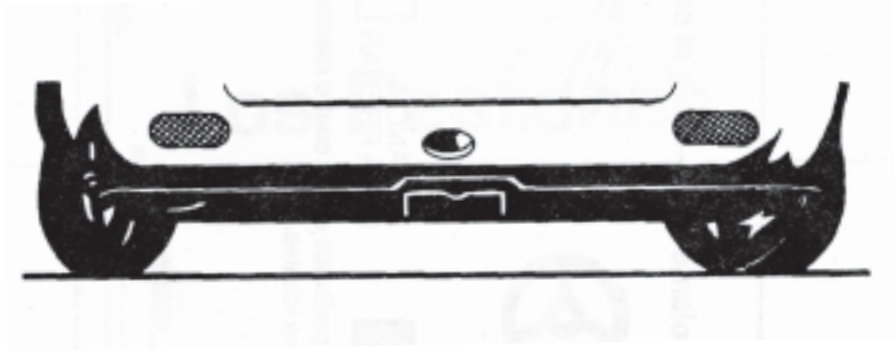
Frenos Mojados (Húmedos)

- Pruebe los frenos suavemente después de haber pasado por agua profunda.
- Los frenos pueden tirar de un lado o no frenar.
- Seque los frenos conduciendo despacio a baja velocidad y aplicando los frenos.

Mal Funcionamiento del Acelerador

- Concéntrese en el volante.
- Dele duro al pedar con el pie.
- Cambie a neutral.
- Apague el motor
- Use el freno.

Distancias para frenar

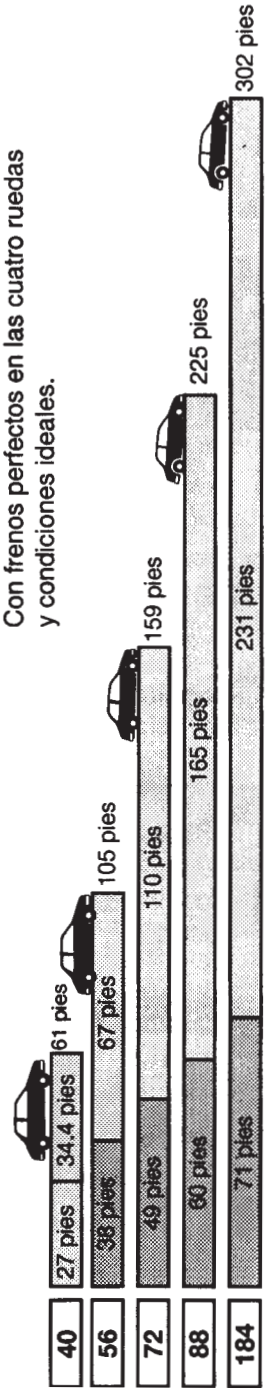
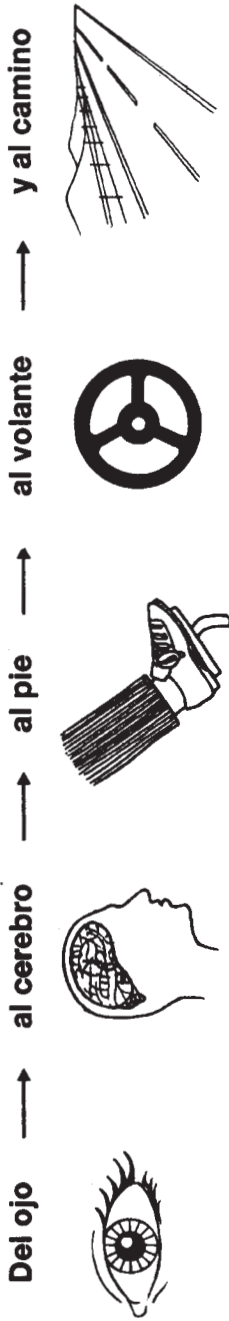


**Para frenar con seguridad
Usted necesita esta distancia**

kilómetros por hora	Distancia de detención en metros (Pavimento Seco)	Distancia de detención en metros (Pavimento Húmedo)
40 k/hr	18 metros	24 metros
60 k/hr	36 metros	54 metros
80 k/hr	60 metros	98 metros
100 k/hr	140 metros	201 metros
120 k/hr	188 metros	279 metros
140 k/hr	243 metros	373 metros

Mantenga su Margen de Seguridad no Acorte esta Distancia

Distancia para parar

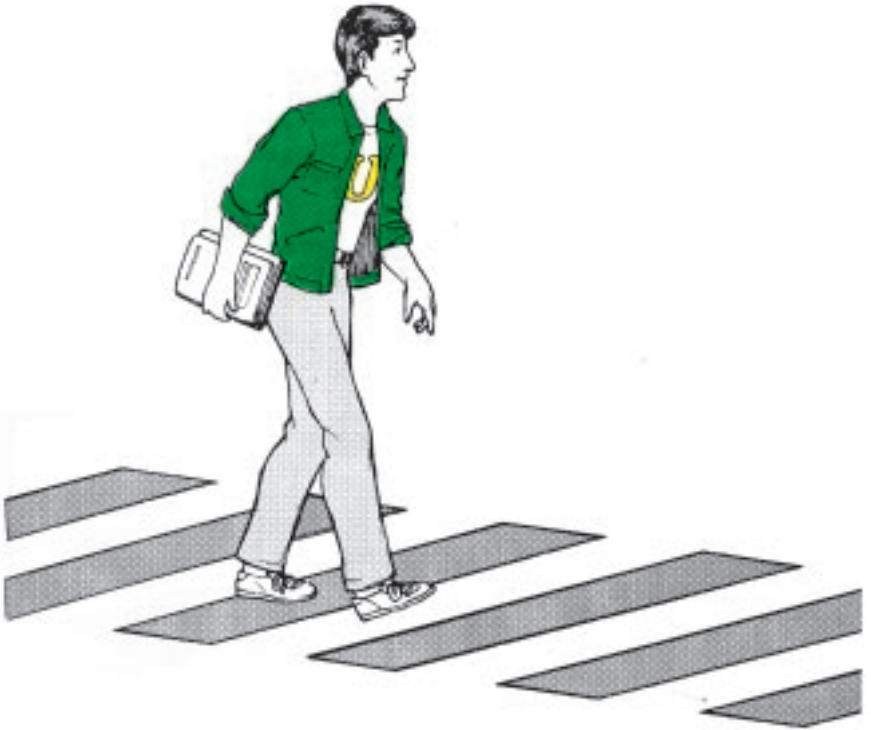


DISTANCIA PARA PENSAR DISTANCIA PARA FRENAR

Con frenos perfectos en las cuatro ruedas y condiciones ideales.

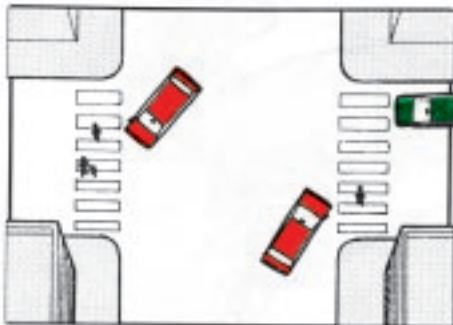
CAPITULO 4

Los Peatones



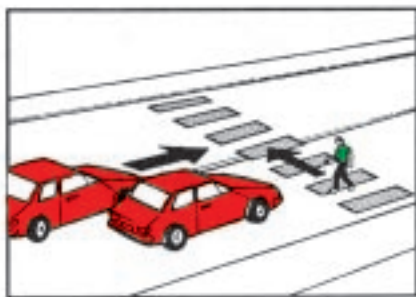
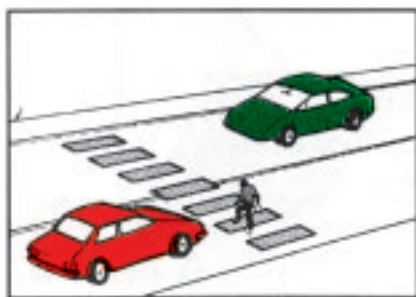
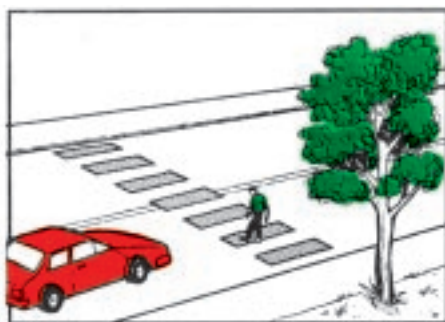
Camine, no corra.

Derecho de vehículos y peatones

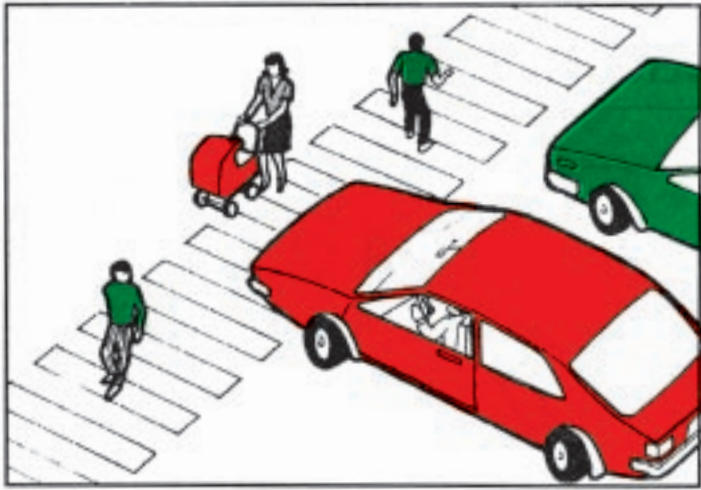


Todo conductor deberá ceder el paso al peatón que en uso de sus derechos esté cruzando una vía pública sobre la zona de seguridad.

Ningún conductor podrá pasarle a otro vehículo que se encuentre detenido o hubiere reducido la velocidad para cederle el paso a un peatón en un paso de peatones.



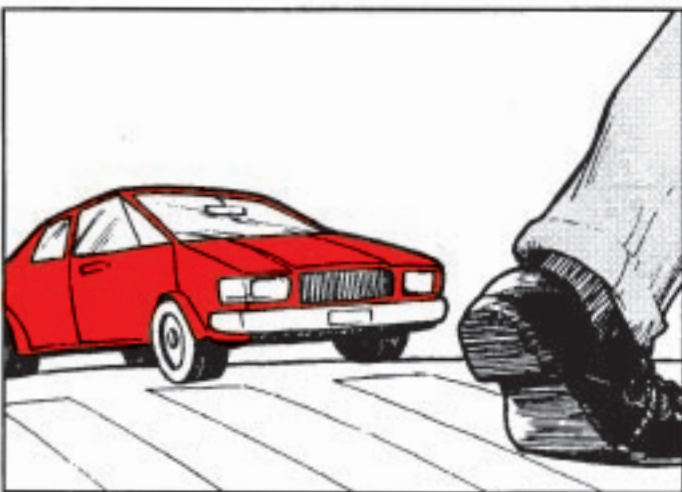
Todo conductor deberá tomar las precauciones para no arrollar a un peatón aunque éste estuviere haciendo uso incorrecto de la vía pública.



No pare su vehículo en la zona de seguridad.

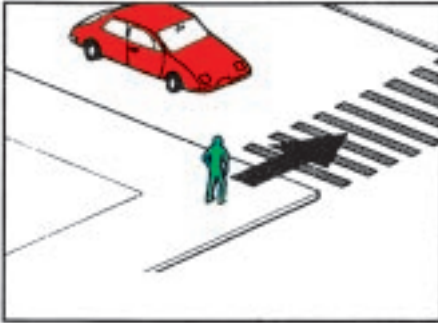
Al hacer alto deténgase antes de esta señal.

Respete la prioridad del peatón.



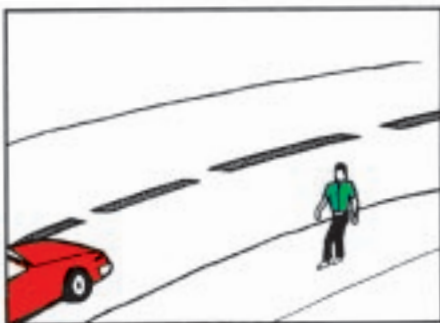
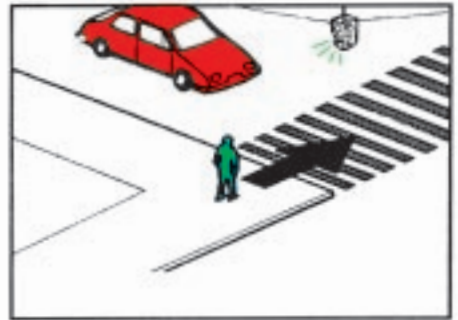
Deberes de los peatones

Todo peatón que camine por o cruce una vía pública, deberá hacerlo con sujeción de las siguientes disposiciones:



Al cruzar por intersecciones lo hará por el paso de peatones. Entre intersecciones consecutivas cualquiera de las cuales estuviera controlada por semáforos, cruzará únicamente por los pasos de peatones marcados sobre el pavimento.

En las intersecciones donde hayan semáforos peatonales instalados, cruzará con la luz verde o con la señal cruce a su favor, por el paso de peatones.



Deberá caminar por las aceras únicamente, y cuando no las hubiere, caminará por el borde o paseo izquierdo de la vía pública, de frente al tránsito.

Cuando hubiere paso de peatones, pasarelas u otras estructuras construidas para el paso de peatones, éstos deberán utilizar los mismos.

Los peatones que crucen fuera de una intersección o paso de peatones, cederán el paso a todo vehículo que transite por dicha vía.

Ninguna persona se situará en la zona de rodaje de una vía pública con el fin de solicitar pasaje gratis o la custodia de vehículos, hacer colectas, distribuir propaganda, vender productos, objetos o artículos de cualquier clase, acostarse o sentarse en el pavimento.

Léalo le interesa

LOS PEATONES TIENEN DERECHOS, ASI QUE POR FAVOR... LEA ESTO

Estos son derechos de los peatones:

La ley específicamente prevee que una intersección, donde no hay señales de tráfico, el motorista debe conceder el paso a cualquier peatón cruzando la calle cuando el mismo está a mitad del camino por el que se conduce el automóvil.



Y la ley dice que un paso para peatones no tiene que estar marcado para funcionar como tal. El paso para peatones es la continuación de la acera cruzando la calle hacia la acera en el otro lado.

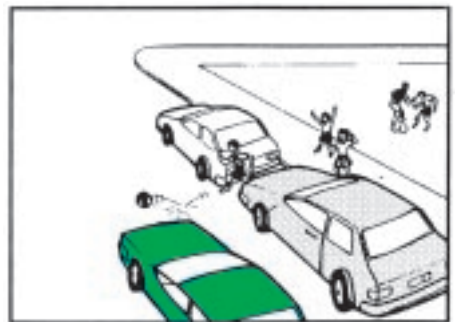


De acuerdo a la ley, cuando el carro se ha detenido en un cruce para permitir el paso de un peatón, todos los otros vehículos que vienen tras éste deberán detenerse también en el cruce.

Finalmente, la ley dice que el conductor debe ser estrechamente cuidadoso para evitar atropellar a un peatón en la calle, independiente del derecho de vía.

Pero por supuesto, los peatones también tienen responsabilidades! y a menudo caminan por la calle peligrosamente, pero esta no es razón para que un conductor los atropelle.

No importa de quien sea la culpa, un encuentro entre un automóvil y un peatón es desigual. Un carro pesado, en rápido movimiento,



puede que solo sufra pocos rayones; el peatón sin embargo, es casi seguro que estará herido o muerto. De manera que la ley advierte que el conductor deberá estar alerta acerca de los peatones y siempre esperar lo inesperado.

Del Vehículo



Conceptos generales

Vehículo: Es todo artificio que sirve para transportar personas, animales y cosas, en las vías públicas.

Tipos de Vehículo

1. Impulsados por la fuerza motriz; son todos aquellos vehículos provistos de un motor, tales como: buses, camiones, pick-up, turismos, motocicletas.
2. Impulsados por la fuerza humana; aquellos impulsados por nuestra propia fuerza, tales como: bicicletas, triciclos, carretas de mano, etc.
3. Impulsados por la fuerza animal; son todos aquellos impulsados por cualquier animal, tales como: carretas.

Clasificación:

Para efectos de matrícula los vehículos se clasifican en:

- ▼ **Vehículos nacionales:** todos aquellos destinados exclusivamente para los servicios públicos del estado.
- ▼ **Vehículos oficiales:** Los destinados para el uso de los funcionarios públicos.
- ▼ **Vehículos diplomáticos:** Los destinados para uso de miembros del cuerpo diplomático, acreditados en nuestro país.
- ▼ **Vehículos consulares:** Los de uso del cuerpo consular acreditado en el país.
- ▼ **Vehículos particulares:** su uso es privado o familiar (Pick-up, turismos, etc.).
- ▼ **Vehículos de alquiler:** son aquellos vehículos destinados al transporte público (pasajeros y carga).
- ▼ **Otros:** Motocicletas, rastras, tractores, etc.

Manejando bicicletas, derechos y responsabilidades



Los peatones caminan **CONTRA** el tráfico, pero los ciclistas van **CON** el tráfico.

Cuando vaya en bicicleta en una calle pública usted tiene los **DERECHOS Y RESPONSABILIDADES** de un conductor de automóvil. Esto quiere decir, que usted debe parar cuando los rótulos y las luces indiquen alto; debe parar por peatones y autos, y antes de cruzar banquetas. Los conductores de vehículos de motor deben tratarlo igual que a otro vehículo de motor.

Usted debe sentarse en un asiento permanente y regular en la bicicleta. Usted debe mantener por lo menos una mano en los manubrios. La posición “sin manos” en los manubrios es peligroso.

Los ciclistas deben **PARAR** en los rótulos que indiquen **ALTO**.

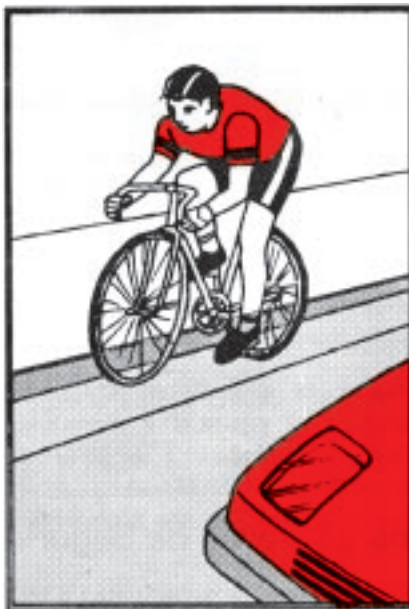
En una bocacalle de mucho tráfico bájese de la bicicleta y cruce caminando.



En una bocacalle muy traficada, bájese de la bicicleta y atraviése caminando al otro lado.

Antes de dar vuelta a la derecha o a la izquierda, haga la señal de mano.

En la calle usted no debe permitirle a nadie que se agarre de su bicicleta, si va en un deslizador, en patines monopatín, vagón, trineo, vehículo de juguete u otra bicicleta. Usted no debe agarrarse un carro y otro vehículo. No permita a nadie ir en los manubrios de su bicicleta.



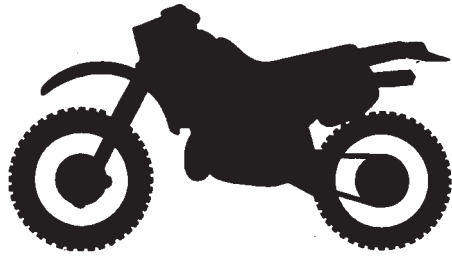
Las bicicletas deben ser conducidas tan cerca del lado derecho de la calle como sea posible. Conduzca en línea recta, para que los conductores de vehículos sepan que usted está poniendo atención.

Motocicletas

Todas las motocicletas son vehículos motorizados, incluyendo las minibicicletas.

Todas deben llevar placas si son conducidas en calles o en carreteras y el conductor debe tener licencia.

Los conductores de motocicletas deben obedecer todas las leyes del tránsito, señales y luces.



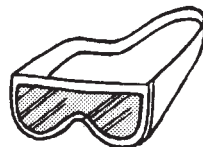
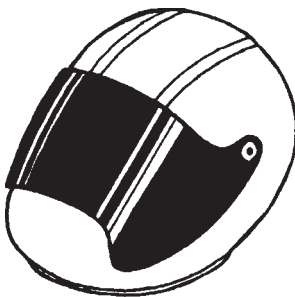
En una misma carrillera no podrán viajar más de dos motocicletas paralelas. Los conductores de las mismas no conducirán entre dos carriles o hileras de vehículos.

Los conductores de motocicletas no llevarán ningún paquete o artículo que les impida mantener ambas manos en el manubrio. Toda motocicleta que lleve pasajeros estará equipada con estribos para los pies de los mismos.

Nadie irá como pasajero en una motocicleta, excepto en un asiento permanentemente agregado al vehículo, y específicamente diseñado para transportar al pasajero con seguridad.

Todos los Casos y Viseras de Seguridad

Todos los conductores o pasajeros de motocicletas o bicicletas de motor están obligados a usar un casco irrompible, fuerte, y de diseño seguro, y una visera o máscara protectora de seguridad, así como anteojos o lentes de seguridad, para prevenir lesiones de los ojos, todos debidamente amarrados.



Toda Motocicleta está obligada a tener el siguiente equipo

Frenos: Por lo menos un freno de rueda por 5 caballos de potencia de freno, o menos. Las de más de 5 caballos de potencia al freno, tendrán frenos en todas las ruedas, capaces de detener el vehículo dentro de una distancia de 30 pies.

Faro: De bastante intensidad para iluminar un objeto a una distancia no menor de 300 pies, cuando se viaje a una velocidad de 35 m.p.h. o más.

Luz Trasera: Roja, m visible desde una distancia de 500 pies.

Luz de Freno: Roja, visible desde una distancia de 300 pies en horas diurnas, activada por el mecanismo del freno.

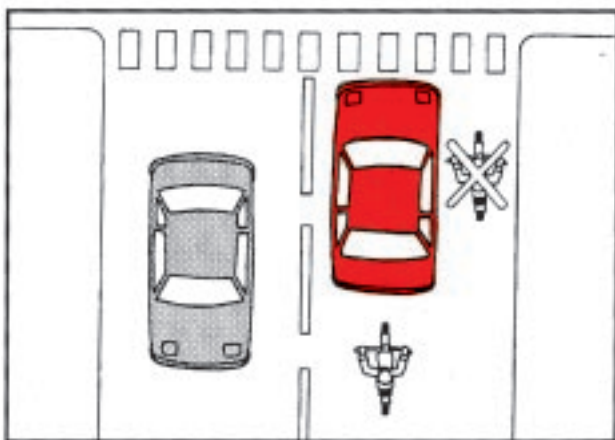
Silenciador: Debe funcionar bien, y evitar el ruido excesivo o poco usual.

Bocina: Audible a una distancia de 200 pies.

Espejo retrovisor: Uno que permita ver hacia atrás, hasta una distancia de 200 pies.

Lo que todo motociclista debe saber

No se convierte en un tiro al blanco. Cuando pare en una intersección pare detrás del carro. La mayoría de los accidentes de motocicletas ocurren en intersecciones y más frecuentemente durante el día, fin de semana, sobre carreteras llanas y durante el verano.



Vehículos con derecho de vía libre

Derecho de vía libre se llama el que tienen determinados vehículos que para llegar al lugar de su destino, directa e indirectamente, pueden abrirse paso entre los demás vehículos de cualquier clase, que transiten en la vía pública, los cuales por su parte tienen la obligación de cederles el paso.

Únicamente tendrán el derecho de vía libre.

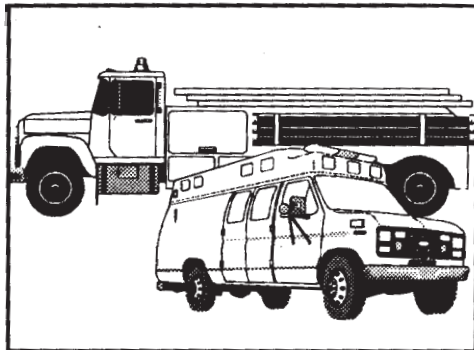
- ▼ El vehículo en que viaje el señor Presidente de la República, los que ocupen su Estado Mayor y Servicios de Seguridad; estando también exentos de formar cordón o fila y de todas las resoluciones de tránsito; entendiéndose que los últimos vehículos mencionados gozarán de estos privilegios cuando acompañen al referido funcionario.
- ▼ Las ambulancias de emergencia de la Fuerza de Seguridad Pública.
- ▼ Las ambulancias de asistencia médica y de la Cruz Roja Hondureña, Cruz Verde o similares.
- ▼ Los vehículos del Cuerpo de Bomberos.
- ▼ Los vehículos de la Fuerza de Seguridad Pública.
- ▼ Los vehículos a que se refieren los incisos b, c, d, y e, únicamente tendrán derecho a vía libre en las circunstancias siguientes:
 - a. Para las ambulancias de emergencia, asistencia médica, Cruz Roja y Cruz Verde o similares, cuando lleven o vayan a traer enfermos de suma gravedad para ser conducidos a los hospitales, clínicas particulares, etc.
 - b. Para los vehículos del Cuerpo de Bomberos, cuando se trate de incendios, terremotos o cualquier otro siniestro; y,
 - c. Para los vehículos de las Fuerzas Armadas cuando traigan o lleven heridos o enfermos de gravedad o cuando conduzcan tropas o material de guerra con urgencia.

Los vehículos determinados en el artículo anterior podrán circular a cualquier velocidad siempre que se trate del desempeño del cometido a que están llamados que la urgencia del momento así lo requiera; pero en todo caso deberán anunciar su presencia con la debida anticipación, por medio de sirenas especiales u otro aviso

similar. Es obligación de todo conductor de vehículo, cualquiera que sea su clase y persona que lo ocupe, ceder el paso a los vehículos que tienen derecho de vía libre.

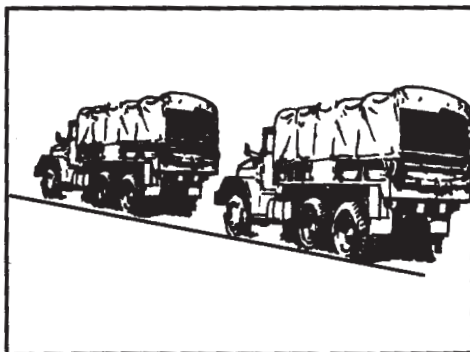
Vehículos de emergencia

A estos vehículos se les cederá el paso en caso de emergencia.



Todo conductor de vehículos automotores, debe ceder el derecho de paso a los vehículos de Policía, Cuerpo de Bomberos, ambulancias, convoyes militares y a otros vehículos de emergencia, cuando vayan con derecho de vía libre. Cuando oiga la sirena o vea la luz roja de vehículos de emergencia, mueva su vehículo lo más posible a su derecha, deténgase y permanezca así hasta que haya pasado dicho vehículo.

Convoy Militar

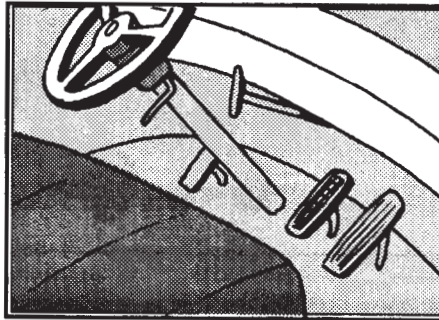


Equipo mínimo necesario

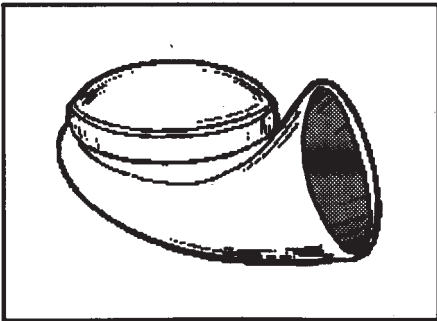
Todo conductor precavido mantiene su vehículo en buenas condiciones mecánicas, como una medida de seguridad que la ley requiere, pero necesita como mínimo el siguiente equipo:

Dos Frenos Independientes: Uno de pie y uno de mano (la emergencia).

Cada uno deberá ser suficiente para detener la marcha del vehículo dentro de una distancia adecuada.

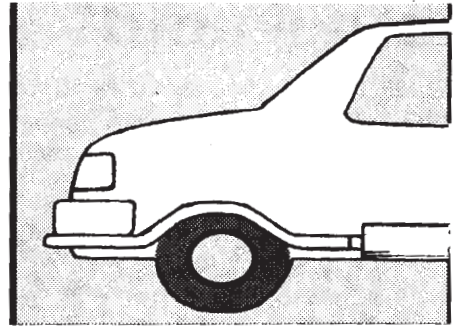


Una bocina para hacerla funcionar al adelantar a otro vehículo en curvas y prevenir a los peatones que vayan distraídos, en carreteras.

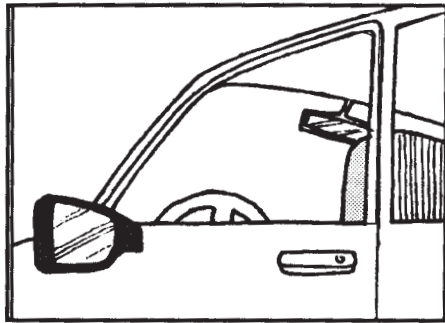


El uso de la bocina en zonas urbanas es prohibido. Es prohibido también el uso de sirenas, campanas, etc. Solamente las usarán vehículos de emergencia autorizadas por el Reglamento General de Tránsito.

Un silenciador de motor: que deberá estar en buenas condiciones de funcionamiento. Prohíbese adaptar a ellos, válvulas de escape y otros aditivos, lo mismo que el aceleramiento del motor y producir ruidos en zonas urbanas.



Un espejo retrovisor: situado en forma tal que refleje al conductor, a una distancia de 50 metros hacia atrás de la vía.



Un equipo de emergencia: compuesto de dos triángulos rojos para extenderse 25 metros antes y después de los vehículos de carga y buses cuando sufran desperfectos en carreteras. Durante la noche se usará la luz blanca o ámbar adelante, y luz roja por detrás del vehículo.

Parabrisas: de cristal con dos limpiaparabrisas.

Gata: mecánica o hidráulica en buenas condiciones.

Guardalodos: sobre cada una de las ruedas del vehículo, para evitar el esparcimiento de piedra, lodo, etc.

Falta de atención al conducir su vehículo

Los conductores están sujetos a sufrir muchas distracciones mientras conducen. Ellos son responsables, sin embargo, de no permitir que estas distracciones les hagan apartar la atención y descuidar su obligación fundamental: conducir dentro de las normas de seguridad.

1. Hable poco cuando vaya manejando y no vuelva nunca la cabeza para hablar con un pasajero.
2. Cuando los reglamentos permitan fumar, tenga el mayor cuidado al encender un cigarrillo, especialmente si es de noche, porque ello puede producirle una ceguera momentánea.
3. Saliéndose de la carretera hacia el bordillo, detenga el auto siempre que vaya a los mapas o su libreta de direcciones.

Pasajeros en el Asiento Posterior

Los estudios sobre las causas de accidentes revelan claramente que los conductores que llevan pasajeros que saben manejar en el asiento posterior sufren más accidentes que los conductores que llevan pasajeros silenciosos. Puede haber una razón mejor para los conductores en el asiento posterior permanezcan callados? No sólo es desagradable, es peligroso!



El camino hacia el infierno está pavimentando con falta de atención.



De la Prevención



Utilice su cinturón de seguridad.

Un seguro de vida efectivo contra accidentes

La importancia del cinturón de seguridad, ha demostrado que este instrumento constituye uno de los medios más efectivos en la reducción de lesiones graves y mortales en los conductores.

Según el manual “como conducir mejor” de Miguel de Castro Vicente, a causa de ignorar el cinturón de seguridad, los accidentes se producen en un 73% con heridas en la cabeza y en la cara.

En un 47% en las piernas, el 37% en el tórax y en las vértebras, un 30% en los brazos, un 16% en la parte inferior del cuerpo, y finalmente un 17% en la nuca.

El cinturón de seguridad previene todas estas lesiones graves o mortales de varias formas, primero sujetando al conductor al asiento en caso de una maniobra abrupta o en una colisión, evitando que el conductor se golpee contra el marco lateral de la puerta o el volante, o inclusive que pueda salir despedido a través del parabrisas.

De ocurrir cualquiera de los golpes antes descritos, lo normal es que el conductor sufra daños encefálicos o daños en el tórax (corazón, pulmones), de ahí que en todo accidente de tránsito los resultados generalmente sean de lesiones muy graves o mortales.

En el caso de los acompañantes que viajan en el asiento delantero, al presentarse una acción de frenado violento o colisión, lo típico es que el cinturón evite los golpes contra el panel de control o el parabrisas, como también impide que el pasajero salga despedido del auto y se lastime contra el pavimento.

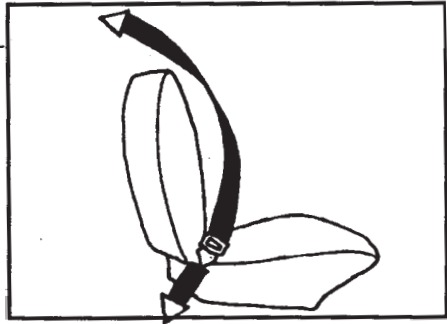
Sobre el uso del cinturón

- El uso del cinturón de seguridad es necesario en las personas que viajan en los asientos delanteros (cinturones de dos puntos), así como las personas que viajan en la parte trasera (cinturones de dos puntos).

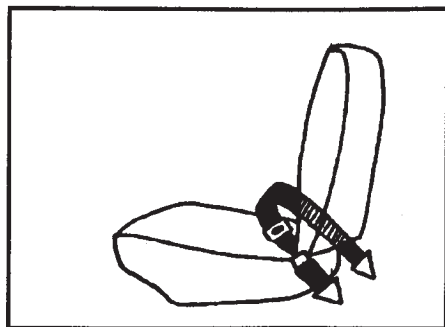


- Este dispositivo de seguridad debe usarlo solo una persona, no se debe utilizar al mismo tiempo el mismo cinturón para dos personas, aunque se trate de un niño.

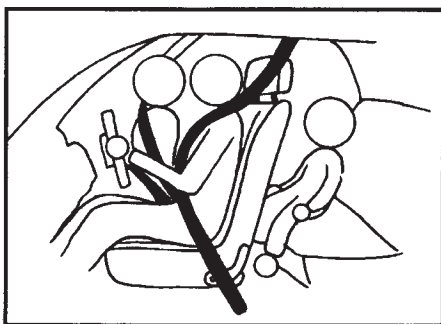
- Después de insertar la lengüeta correctamente se oirá un click, este sonido le indicará que está bien colocado, además usted debe asegurarse de que está bien colocado.



- Debe colocar la fajilla de la cintura exactamente en esta, no sobre la cintura, ya que en un accidente se podría deslizar por debajo del cinturón, ajústelo hasta que quede apretado pero cómodo, esto se consigue tirando de la parte del hombro hacia arriba, mediante la placa del cierre.

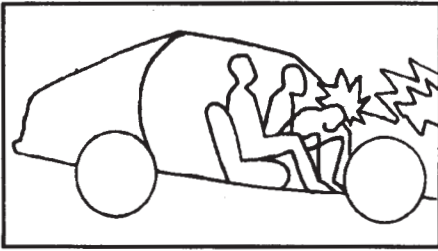


- Por su propia seguridad, nunca coloque la fajilla del hombro debajo del brazo.

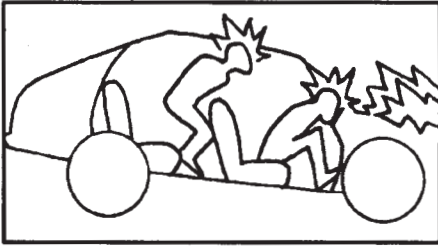


- Evite reclinar demasiado los respaldos del asiento, los cinturones de seguridad ofrecen la máxima protección cuando están en posición vertical.

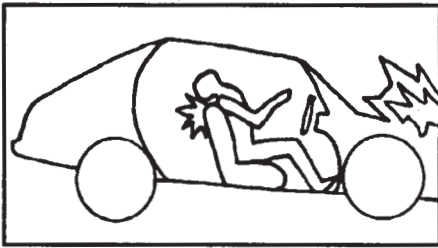
¿Qué sucede cuando no se usa el cinturón?



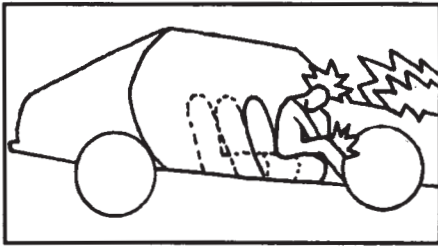
1. Al frenar o chocar, el cuerpo se desplaza igual o superior a 20 veces su peso.



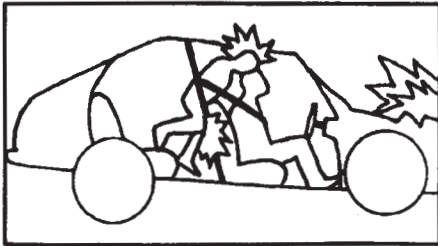
2. La cabeza y las rodillas chocan contra el techo el parabrisas, el volante y el tablero de instrumentos ocasionando graves lesiones.



3. El cuerpo es lanzado hacia atrás y si los asientos no tienen protector de cabeza, las vértebras cervicales (nuca) pueden romperse.

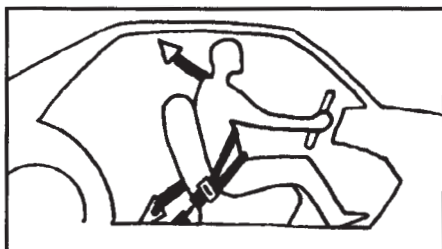


4. Al frenar o chocar, el asiento se mueve. Nunca fije el cinturón de seguridad a las sillas. Fíjelo a la carrocería.

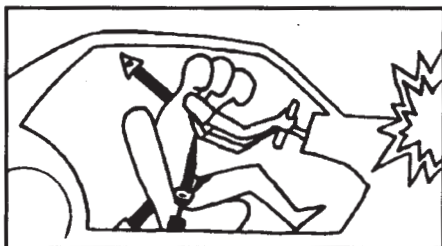


5. Los ocupantes del asiento trasero se inclinan hacia adelante al colisionar el vehículo, golpeándose, con las consiguientes lesiones de cuidado. Los niños también están expuestos a fuertes golpes si no llevan la protección de cinturón de seguridad no importa cual sea su edad.

El cinturón de seguridad si proporciona seguridad



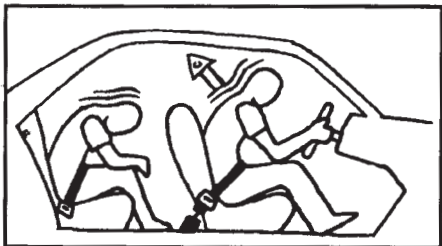
1. El cinturón de seguridad de 3 puntos es el más seguro.



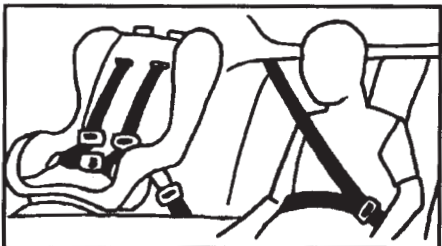
2. En caso de frenado o choque, el cinturón de 3 puntos sujeta todo el cuerpo.



3. El cinturón ofrece seguridad también en los casos de maniobras bruscas.



4. El cinturón evita que los cuerpos vayan violentamente de un lugar a otro, en caso de frenada o choques frontales o laterales.



5. Los niños menores de 5 años deben viajar atrás, en silla con cinturón de seguridad. Los mayores de 5 años deben llevar sujeto el cinturón de seguridad.

Primeros auxilios



Recuerde las tres reglas de primeros auxilios

1. Comience la respiración

Si la persona lesionada ha dejado de respirar, se debe dar respiración artificial inmediatamente. No pare hasta que un médico lo ordene o hasta que la víctima respire normalmente.

La resucitación de boca a boca es el método más efectivo de respiración artificial. El siguiente es el mejor método:

- A. Usa tus dedos para remover cualquier objeto de la boca de la víctima.
- B. Ponga la víctima de espaldas al piso, levante el cuello y la cabeza hacia atrás.
- C. Sujete apretadamente la mano y sople fuerte a través de su boca para hacer que el pecho se expanda. Sopla 12 veces por minuto, sin interrupción, levantando tu cabeza entre soplos.
- D. Cuando el lesionado es un menor de edad, no aprieta la nariz. Cubra la nariz y la boca del menor con su boca y sople con menor fuerza a razón de 20 soplos por minuto.

2. Para el Derrame de Sangre

La mayoría de los derrames se pueden controlar aplicando presión sobre la herida. Si es posible, usted debe aplicar una gaza sobre la herida y aplicar presión. Si no tiene una gaza, use una tela limpia o sus dedos.

El derrame de arteria es el primero que debe pararse. La sangre de la arteria es roja brillante y sale de la herida en borbotones o chorros. Se para el derrame aplicando presión a la herida o a la arteria. Si la sangre es más oscura en color y sale parejamente es sangre de vena. Este tipo de herida se para mejor con un paño de presión.

3. Tratamiento para el Shock

El shock es una condición de depresión de las funciones vitales. Cualquier persona que se lesiona puede sufrir de shock físico o nervioso. El shock es algo serio y puede causar la muerte.

El shock se puede desarrollar inmediatamente o puede venir más tarde. La persona lesionada debe recibir tratamiento de shock.

- A. Reasegure a la persona lesionada. Su calma le ayudará. No le de líquidos.
- B. Cubra la persona con frazada (colcha), abrigo o cualquier cosa que le produzca calor. Acuéstelo a lo largo.
- C. Mantenga los espectadores a distancia para que así la víctima pueda tener circulación del aire. El no quiere que la gente le esté mirando.
- D. Mantenga su cabeza lo más bajo posible.
- E. Afloje todo alrededor del cuello, etc., para que pueda respirar mejor.



Evaluación

Lo que debe saber para el examen

1. Qué es una intersección?
2. Qué es una calzada?
3. Qué significa ceda el paso?
4. Qué significa el manejo defensivo?
5. Cómo se pueden prevenir los accidentes?
6. Qué entiende por señales de tránsito?
7. Explique cada una de las señales de tránsito que usted conozca?
8. Cuáles considera que son los deberes y derechos de los peatones?
9. Quiénes tienen derecho a vías libres y porque?
10. Bajo que condiciones considera peligroso conducir?
11. Cómo se puede contribuir para evitar un accidente de tránsito?
12. Qué haría en caso de un accidente o una colisión?
13. Cuáles son las reglas de primeros auxilios?
14. Conoce los requerimientos para conducir motocicleta?
15. Cuáles son las responsabilidades y derechos de un ciclista?
16. Qué equipo se debe considerar en cuenta antes de conducir un vehículo?
17. Porqué se debe usar el cinturón de seguridad?
18. Cómo usa su cinturón de seguridad?

Números telefónicos de la D.N.T.

Comando Regional No. 1, La Ceiba, Atlántida

Guardia..... 43-0995
Roatán..... 45-1138
Tela..... 48-2149

Comando Regional No. 2, San Pedro Sula, Cortés

Guardia..... 52-3004
Escuadrón.....52-3125
Investigación de Accidentes..... 52-7868
Santa Bárbara..... 64-2823
Puerto Cortés.....55-0958
Progreso.....66-4390

Comando Regional No. 3, Santa Rosa de Copán

Guardia..... 62-0199
Ocotepeque.....63-3199
Gracias Lempira.....98-4036
La Entrada.....98-5455

Comando Regional No. 4, La Esperanza

Guardia 98-2253
Marcala..... 98-1715

Comando Regional No. 5, Comayagua

Guardia.....	72-0046
La Paz.....	74-2136
Siguatepeque.....	73-2037

Comando Regional No. 6, Choluteca

Guardia.....	82-0100
Nacaome.....	81-4135
San Lorenzo.....	81-2199

Comando Regional No. 7, Tegucigalpa

Emergencia.....	190
Guardia.....	32-6412
Investigación de Accidentes.....	32-6476
Infracciones.....	31-5619
Relaciones Públicas.....	32-6438
Escuadrón.....	32-0765

Comando Regional No. 9, Danlí

Guardia	93-2224
El Paraíso.....	93-4297

Comando Regional No. 10, Juticalpa

Guardia.....	95-2028
Catacamas.....	95-4867

Comando Regional No. 11, Tocoa, Colón

Guardia.....	44-3102
Trujillo.....	44-4054
Olancho.....	44-6353

Notas Suyas
